



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 07.11.2002
COM(2002) 598 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO,
AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL**

**PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES NO ESTATALES EN LA POLÍTICA
COMUNITARIA DE DESARROLLO**

ÍNDICE

1.	Situación actual	4
1.1.	Introducción	4
1.2.	Definiciones	5
1.3.	Prácticas por instrumento y por región	7
1.3.1.	Ayuda humanitaria	7
1.3.2.	Líneas presupuestarias temáticas	8
1.3.3.	Instrumentos geográficos	12
2.	Expectativas de la CE con respecto a la participación de los ANE en el proceso de desarrollo.....	16
2.1.	Los ANE en la política de desarrollo de la CE (incluido el comercio).....	16
2.2.	Diálogo, consultas y otras formas de participación	19
2.3.	Tipos de intervención de los ANE	19
3.	Mejora de la calidad del enfoque participativo	20
3.1.	Función de las Delegaciones y de la Sede de la CE.....	20
3.2.	Función de los actores no estatales de las regiones del Norte y del Sur	21
4.	Conclusión	22
	ANEXOS.....	26

Acrónimos

AAC	Acuerdo de Asociación y Cooperación
AAE	Acuerdos de Asociación Económica
ACDC	Acuerdo de Comercio, Desarrollo y Cooperación (Sudáfrica)
ACP	África, Caribe y Pacífico
ALA	América Latina y Asia
ANE	Actores no estatales
ASEM	Reunión Asia-Europa
CARDS	Programa de asistencia comunitaria a los Balcanes Occidentales
CE	Comunidad Europea
CMA	Contrato Marco de Asociación (ECHO)
Comunidad Andina	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela
DEN	Documento de Estrategia Nacional
DER	Documento de Estrategia Regional
DRR	Dispositivo de reacción rápida
ECHO	Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
GRUPO DE SAN JOSÉ	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá
IEDDH	Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos
JdD	Jefe de delegación
MEDA	Programa de ayuda comunitaria a Marruecos, Argelia, Túnez (Magreb), Egipto, Israel, Jordania, Autoridad Palestina, Líbano, Siria (Mashrek), Turquía, Chipre, Malta y Libia (actualmente con estatus de observador)
MERCOSUR	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay
OdB	Organización de base
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
PERD	Programa Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (Sudáfrica)
PIP	Programas Indicativos Plurianuales (Sudáfrica)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TACIS	Programa de asistencia comunitaria a Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kirguizistán, Moldavia, Mongolia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Introducción

La Declaración común del Consejo y de la Comisión sobre la política de desarrollo de la Comunidad Europea (20.11.2000) se basa en la creencia de que uno de los factores clave para el éxito de las políticas de desarrollo no es sólo la implicación directa de los países socios en las estrategias que se han de adoptar, sino también el fomento de la participación de todos los sectores de la sociedad. Todos los donantes comparten principios como la asociación, la implicación directa de la población en los procesos de desarrollo, la participación de los agentes económicos y sociales y la representación de la sociedad civil.

La Comunidad avanza en esa dirección. La aplicación del Acuerdo de Cotonú implica una participación creciente de los Actores no estatales (ANE) de los países ACP en el proceso de desarrollo. En América Latina, el diálogo político a nivel regional, subregional y, a veces, nacional va unido al diálogo paralelo con los ANE. En las cumbres, las recomendaciones políticas y los acuerdos se observa una tendencia creciente a consultar y prestar apoyo a los ANE. En numerosos ámbitos, la realización de los proyectos la asume, en gran medida, la sociedad civil. En el ámbito del programa MEDA, los ANE reciben apoyo para mejorar sus estructuras y reforzar sus operaciones, y se anima a los Gobiernos a dialogar con la sociedad civil. Además, en los países MEDA, la realización de proyectos de desarrollo local en el marco de los fondos sociales se confía muchas veces a las organizaciones de la sociedad civil.

La aplicación del enfoque participativo se ha de llevar a cabo respetando, tanto la situación específica de cada país asociado como la función central del Gobierno, apoyado por las autoridades locales descentralizadas, el sector empresarial y los demás ANE. En este contexto, los objetivos de la política comunitaria pasan por el refuerzo y por una mayor participación de los ANE en el proceso de desarrollo. En lo que se refiere a la gestión de los proyectos, las Delegaciones de la Comisión también están iniciando un proceso de descentralización. El proceso actual de racionalización de los instrumentos de ayuda al desarrollo, cuyo objetivo es fomentar la coherencia y la gestión eficaz de los programas de desarrollo, ofrece asimismo una buena ocasión para clarificar la posición de la CE sobre la cooperación con los ANE.

La presente Comunicación sobre el enfoque comunitario del diálogo con los ANE y de su ejecución de los programas pretende contribuir a un amplio debate político con todas las partes interesadas. El objetivo es clarificar las expectativas e impulsar el debate con los países socios. El presente documento se centra en la consolidación de las organizaciones de ANE en los países en desarrollo, dejando de lado los otros niveles de diálogo (Porto Alegre, Johannesburgo, etc.).

El presente documento respeta y completa los principios enumerados en el Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea¹, según el cual: "Las organizaciones que integran [la sociedad civil] movilizan a los ciudadanos y prestan su apoyo, por ejemplo, a las personas víctimas de exclusiones o discriminaciones... Las

¹ La Gobernanza Europea - Un libro blanco - COM(2001) 428 final

Organizaciones No Gubernamentales desempeñan un importante papel en la política de ayuda al desarrollo a escala mundial. Sirven a menudo de sistema de alerta rápida para orientar el debate político... La Comisión deberá mejorar el diálogo con los agentes gubernamentales y no gubernamentales de los terceros países en el marco de la elaboración de propuestas políticas que revistan una dimensión internacional".

1.2. Definiciones

Las definiciones siguientes, más prácticas que teóricas, ayudarán a clarificar tanto el concepto del enfoque participativo como el contenido del presente documento.

- **Actores estatales** - Los actores del proceso de desarrollo que forman parte de la Administración pública y están directamente vinculados con ella (autoridades locales, regionales y nacionales), así como los Parlamentos, que son los legítimos representantes de las sociedades.
- **Actores no estatales** - El término de ANE sirve para describir una categoría de organizaciones que reúnen las principales estructuras de la sociedad, existentes o en vías de creación, que no pertenecen al Gobierno ni a la Administración pública. Los ANE son una figura creada voluntariamente por los ciudadanos con el objetivo de promover un debate o defender intereses, generales o específicos. Son independientes del Estado y pueden adoptar la forma de organizaciones con fines lucrativos o no lucrativos. Se trata, por ejemplo, de organizaciones no gubernamentales o de base (ONG/OdB), y sus plataformas representativas en distintos sectores, interlocutores sociales (sindicatos, asociaciones de empresarios), asociaciones del sector privado y organizaciones empresariales, asociaciones de iglesias y movimientos religiosos, universidades, asociaciones culturales o medios de comunicación.
- **ANE con o sin fines lucrativos** - Los ANE descritos anteriormente desempeñan un papel igualmente importante en el proceso de desarrollo. La presente Comunicación trata de la ayuda al desarrollo de las capacidades de los ANE desde el punto de vista de sus estructuras internas y su organización, de la creación de grupos de intereses mediante la ampliación de las redes, de la adquisición de cualidades de dirección, de análisis y de defensa de los intereses, de la aplicación de mecanismos sostenibles de obtención de fondos, etc. A este nivel, los ANE son organizaciones sin fines lucrativos. Sin embargo, la presente Comunicación sólo incluye el sector económico, que persigue fines lucrativos, en la medida en la que participa en el diálogo sobre el desarrollo y la aplicación de las políticas. El sector económico, cuando persigue fines lucrativos, ya cuenta con apoyo financiero a través de distintos instrumentos específicos.
- **Funciones de los ANE** - Los ANE asumen funciones de ejecución o de mediación. Hasta ahora, la Comunidad ha cooperado tradicionalmente con los ANE cuando prestan servicios en ámbitos sensibles y ejecutan proyectos destinados a satisfacer las necesidades básicas de grupos vulnerables que viven en zonas difíciles o aisladas desde un punto de vista social o geográfico. No obstante, en la mayoría de los países en desarrollo, los ANE desempeñan cada vez más un papel de mediadores, es decir, toman parte en procesos de consulta con los donantes externos y en debates políticos, y contribuyen a definir las estrategias de sus propios países, implicándose así activamente en el proceso de desarrollo y en la

consolidación de la democracia y en un aumento de la responsabilidad por parte del Estado y el sector empresarial. Los ANE son a menudo el elemento operativo determinante en las asociaciones entre el sector público y el privado, incluyendo las relativas a la investigación y al desarrollo tecnológico.

- **Los ANE como responsables de la ejecución de la ayuda humanitaria o socios para el desarrollo** - Otra distinción entre los distintos tipos de ANE es la resultante de la naturaleza de su actuación, tanto en el ámbito de la ayuda humanitaria (asistencia a las víctimas de catástrofes, con el fin de dar respuesta a las necesidades derivadas de esas situaciones) como en lo que se refiere al desarrollo (ayuda a más largo plazo para responder a necesidades estructurales). Esta distinción implica diferencias básicas en las expectativas relacionadas con el papel que los ANE deberán desempeñar. De acuerdo con la Comunicación de la Comisión "Evaluación de la vinculación entre la ayuda de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo"², una mayor coordinación entre todos los actores, incluidas las ONG internacionales y locales y otras asociaciones de la sociedad civil, permitiría mejorar la respuesta internacional a las situaciones de crisis y postcrisis.
- **El proceso de cooperación al desarrollo desde la perspectiva de los ANE** - De acuerdo con las orientaciones comunitarias en materia de desarrollo, los ANE deberían implicarse de manera permanente y sistemática en la definición de las estrategias y del proceso de programación de cada país:
 - Las autoridades competentes deberán tomar la iniciativa de fomentar la participación de los ANE en la preparación de la Estrategia de Desarrollo Nacional o en la Estrategia para la Reducción de la pobreza, según el caso.
 - Las autoridades competentes y la CE deberán promover la participación de los ANE en la preparación de la estrategia de respuesta de la CE, basada en la Estrategia de Desarrollo Nacional y en los objetivos de cooperación comunitarios.
 - Habría que animar a los ANE a participar en las consultas sobre las estrategias sectoriales, una vez acordados los sectores prioritarios.
 - También conviene promover la participación de los ANE en la ejecución de los programas de cooperación, a través de distintos mecanismos.
 - Se deberá invitar a los ANE a participar en la evaluación de las actividades de cooperación de la CE.
- **Documentos de Estrategia Nacional** - El modelo de programación que actualmente se aplica a todas las regiones geográficas se basa en los Documentos de Estrategia Nacional (DEN), que son el instrumento destinado a orientar, gestionar y evaluar los programas de ayuda comunitaria. El objetivo de los DEN es

² COM(2001) 153, de 23 de abril de 2001

proporcionar un marco a los programas de ayuda comunitaria, basándose en los objetivos de la UE/CE, en el calendario político del Gobierno del país asociado y en las actividades de otros socios importantes. Los DEN deberán señalar adónde debe dirigirse la ayuda comunitaria y cómo deberá integrarse con la actividad de otros donantes. De esta manera, contribuirán a una mejor planificación de las actividades de cooperación, a mejorar la coordinación y la complementariedad de los donantes y a una mayor coherencia global de la política de ayuda exterior con las otras políticas de la UE.

- **Tipos de intervención de los ANE** - Los ANE pueden realizar los proyectos destinados explícitamente a la aplicación de los DEN y/o los correspondientes a las prioridades sectoriales y geográficas definidas por la Comisión ("socios responsables de la ejecución") o presentar iniciativas/propuestas de financiación ("iniciativa propia de los ANE").
- **Sectores de intervención** - Los proyectos y los programas en los que participan los ANE abarcan numerosos sectores, desde la agricultura y el desarrollo rural, los derechos humanos y la gobernanza, a la microfinanciación, la igualdad entre los géneros, la sanidad, la educación, la cultura, la investigación y el refuerzo de las capacidades científicas en los diferentes países, el medio ambiente y la creación de empleo. Todos estos programas incluyen una dimensión de desarrollo de capacidades y pueden beneficiar a distintos grupos destinatarios. Muchos programas prevén también una ayuda directa a las organizaciones de ANE como tales, con el fin de estructurar la sociedad civil.
- **ANE del Norte y del Sur** - Los ANE de la Unión Europea están modificando gradualmente su papel en el proceso de desarrollo, principalmente en su esfuerzo por apoyar e identificar a los ANE que se considera los socios adecuados de los países en desarrollo, y desarrollar sus capacidades. Se ha de fomentar este proceso, que refleja los intereses mutuos de los ANE de las regiones del Norte y del Sur.

1.3. Prácticas por instrumento y por región

1.3.1. Ayuda humanitaria

El Reglamento relativo a la ayuda humanitaria (nº 1257/96) define las organizaciones que pueden beneficiarse de financiación comunitaria para la realización de medidas en este ámbito. Tres son las categorías de socios interesadas: las ONG, las organizaciones internacionales (es decir, los organismos de la ONU y las organizaciones internacionales de la Cruz Roja) y las organizaciones especializadas de los Estados miembros. Por lo que se refiere a las ONG, el Reglamento dispone que sean organizaciones autónomas sin fines lucrativos constituidas en un Estado miembro de la Comunidad, con arreglo a la legislación vigente en dicho Estado, y que tengan su sede principal en un Estado miembro de la Comunidad o en terceros países beneficiarios de la ayuda comunitaria. De manera excepcional, la sede podrá estar situada en otro tercer país donante. Para colaborar a largo plazo con ECHO, las ONG deberán firmar un Contrato Marco de Asociación (CMA), un instrumento de selección de las ONG basado en un análisis riguroso de su mandato y de su imparcialidad en la asignación de las ayudas, de su capacidad operativa, administrativa y financiera, y de su especialización y su experiencia en el ámbito de la emergencia humanitaria.

Aunque no sean aptas para la financiación directa de ECHO, las ONG de terceros países no establecidas en la Unión Europea desempeñan un papel muy importante, en las operaciones humanitarias financiadas por ECHO, como "socios locales responsables de la ejecución" de las ONG europeas. Su conocimiento directo del terreno constituye una ventaja para el éxito de las operaciones, ya que puede contribuir a garantizar una transición más eficaz con la rehabilitación y el desarrollo, una vez pasada la emergencia humanitaria y concluida la financiación de ECHO. Se invita así a las ONG de terceros países a desempeñar un papel más importante a la hora de identificar las necesidades sobre el terreno y de consolidar la responsabilidad de las ONG y de otros socios, así como de la UE, en su calidad de donante activo frente a los beneficiarios.

La ayuda humanitaria puede aplicarse a petición de organizaciones internacionales y no gubernamentales, de un Estado miembro de la UE o del país beneficiario, así como por iniciativa de la Comisión. Esto pone de manifiesto la existencia de un diálogo entre la Comisión y la sociedad civil en el ámbito de la ayuda humanitaria. Se invita también a las ONG firmantes de un CMA a iniciar un diálogo permanente con ECHO a través de distintos mecanismos como grupos de trabajo temáticos, reuniones anuales entre la Comisión y los socios signatarios de CMA (210 el 12 de julio de 2002), reuniones estratégicas entre una delegación de ONG asociadas y ECHO a finales de año con el fin de debatir e intercambiar información sobre las prioridades de los próximos años.

La ayuda humanitaria asignada a los ANE durante los tres últimos años se puede resumir del siguiente modo (en millones de euros y en porcentaje de la suma anual total asignada):

	Ayuda humanitaria financiada por ECHO			
	1999	2000	2001	Media anual
Total ANE	486 millones de euros (66%)	379 millones de euros (69,6%)	357 millones de euros (64,5%)	407 millones de euros (66,7%)
Total línea presupuestaria	735 millones de euros	545 millones de euros	554 millones de euros	611 millones de euros

1.3.2. Líneas presupuestarias temáticas 3

Antecedentes

La Comisión está debatiendo el principio de racionalización de las líneas presupuestarias temáticas/horizontales. Actualmente se está manteniendo un diálogo

³ Seguridad alimentaria (B7-20), Derechos humanos y democracia (B7-70), Cofinanciación de las ONG (B7-6000), Cooperación descentralizada (B7-6002), Medio ambiente en los países en desarrollo y bosques tropicales (B7-6200), Ayuda a las enfermedades relacionadas con la pobreza (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis) (B7-6211), Contribución de la Unión Europea al Fondo de Salud Mundial (B7-6212), Integración de las cuestiones de género en la cooperación al desarrollo (B7-622), Capacitación en tecnologías de la información y de la comunicación y en energías renovables (B7-623), Integración de los derechos del niño en la cooperación al desarrollo (B7-624), Personas con discapacidad en programas de educación, salud, empleo y lucha contra la pobreza en los países en desarrollo (B7-625), Programas de cooperación Norte-Sur en la lucha contra la toxicomanía (B7-6310), Ayuda a la población y cuidados genésicos (B7-6312), Ayuda para educación básica en los países en desarrollo (B7-6313), Participación comunitaria en las acciones relativas a las minas antipersonas (B7-661), Rehabilitación y ayuda a los refugiados, y Mecanismo de Reacción Rápida

en profundidad sobre este aspecto con los distintos agentes. Se ha iniciado un proceso de armonización y de simplificación de los procedimientos de decisión y las modalidades de aplicación para todas las líneas presupuestarias temáticas. En los últimos años ya se han tomado medidas para mejorar la orientación prioritaria y la gestión de algunos programas horizontales y temáticos, principalmente la seguridad alimentaria, la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) y la cofinanciación de las ONG. En la medida en que puedan respetar los criterios de selección para beneficiarse de los fondos comunitarios de investigación y desarrollo tecnológico, los ANE pueden calificarse como responsables de la ejecución en proyectos de investigación.

Desde 1976, la Comisión ha cofinanciado actividades de desarrollo propuestas por las ONG con cargo a la línea presupuestaria B7-6000, cuyo fundamento histórico es la participación de la sociedad civil europea en el diálogo con la Comisión sobre la política comunitaria de desarrollo. A lo largo del tiempo se ha dado una prioridad cada vez mayor a las actividades realizadas por organizaciones asociadas de los países en desarrollo. De acuerdo con las directrices para la ejecución de las actividades para 2002-2003, dicha participación es una condición previa para la concesión de financiación. Desde 1992, la Comisión ha recurrido a la línea presupuestaria B7-6002, para financiar actividades de desarrollo de las capacidades y de movilización de los actores descentralizados en los países en desarrollo, con el fin de promover un cambio real mediante el refuerzo del papel de estos actores en la ejecución de los programas de desarrollo. Actualmente, las líneas presupuestarias "Participación comunitaria" y "Cooperación descentralizada" (B7-6000 y B7-6002) están siendo objeto de consulta con la estructura de enlace entre la UE y las ONG europeas y otras importantes redes europeas de ANE.

Se consultó a las principales ONG de defensa de los derechos humanos con sede en Bruselas sobre el proyecto de documento de programación de la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH) para 2002-2004; la sociedad civil de los terceros países ha sido generalmente consultada a través de las Delegaciones de la Comisión. Después de la aprobación del documento de programación, se realizaron diversas misiones en los países identificados como "países prioritarios" de la IEDDH 2002-2004, donde se consultó de forma sistemática a las ONG locales de defensa de los derechos humanos. Además, se están organizando varios talleres regionales en el ámbito de la programación de la IEDDH, con el fin de mantener un diálogo *in situ* entre los servicios de la Comisión y los grupos de defensa de los derechos humanos sobre el papel de la CE en la promoción de los derechos humanos y la democratización en los terceros países, así como sobre la aplicación de la IEDDH. Los primeros talleres se celebraron en junio de 2002, en la región del Golfo, del Mashrek y del Magreb; en el segundo semestre de 2002 y en 2003 se llevarán también a cabo en América Latina, Oriente Medio y África.

La Comunidad contribuye a la mejora sostenible de la seguridad alimentaria en los países en desarrollo mediante diversas medidas como la asistencia financiera y técnica, para la realización de programas de ayuda y seguridad alimentarias, y la creación de dispositivos de alerta rápida y programas de almacenamiento. Algunas de esas actividades constituyen una ayuda directa a las organizaciones de la sociedad civil: se trata, por ejemplo, de acciones de sensibilización, formación y asistencia técnica para grupos de mujeres y asociaciones de productores, y de la asistencia

proporcionada a las estructuras locales de ayuda alimentaria. Para cada programa están previstos dos tipos de ayuda: directa o indirecta. La ayuda directa es gestionada por el Gobierno del país beneficiario, que puede cooperar con colectividades locales en el marco de una estrategia nacional de apoyo definida de antemano. La ayuda indirecta se proporciona en el marco de un contrato celebrado entre la Comisión y una organización responsable de la ejecución, especialmente la ONU y las ONG. La capacidad de actuación de las ONG en el ámbito de la ayuda y la seguridad alimentarias es muy importante.

El Dispositivo de Reacción Rápida (DRR) se diseñó para permitir a la CE dar una respuesta inmediata a los países en situaciones de emergencia civil o de catástrofe natural. Su objetivo es dar apoyo a las medidas a corto plazo destinadas a mantener o restablecer las condiciones para que los países socios de la CE puedan proseguir sus objetivos de desarrollo a largo plazo. El DRR no financia las medidas de asistencia humanitaria, que son de la responsabilidad de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO). Las organizaciones de la sociedad civil asumen un papel esencial en la prevención de los conflictos, ya que están presentes en muchas situaciones en las que están ausentes las entidades estatales. También pueden asumir funciones de mediadoras populares o de observadoras neutrales y fidedignas en situaciones en las que no hay ninguna presencia internacional. En situaciones de crisis, los servicios prestados por ONG, como la conciliación o la simple mediación (la denominada diplomacia de segunda vía o diplomacia de los ciudadanos) han sido con frecuencia decisivos. En estos contextos específicos han asumido un papel fundamental las asociaciones de mujeres y las entidades empresariales, religiosas y culturales.

Los informes de evaluación sobre las distintas líneas presupuestarias temáticas se encuentran en la página web de la Comisión⁴. Se trata principalmente de las líneas presupuestarias relativas a la cofinanciación de las ONG y a la cooperación descentralizada. El papel de los ANE también se ha examinado en el marco de otras líneas presupuestarias recientemente evaluadas, como la seguridad alimentaria, la democracia y los derechos humanos; los programas de cooperación Norte-Sur en la lucha contra la toxicomanía, la ayuda a las enfermedades relacionadas con la pobreza, etc. Las conclusiones de los informes destacan la necesidad de fomentar el enfoque participativo y de intensificar el diálogo entre todos los participantes en el proceso de desarrollo. También se han propuesto diversas estrategias para el desarrollo de las capacidades.

Análisis cuantitativo

Las cuantías asignadas a los ANE durante los tres últimos años con cargo a las principales líneas presupuestarias temáticas se pueden estimar de forma aproximada y sintetizar de la manera que se expone a continuación (en millones de euros y en porcentaje de la cuantía total de la línea presupuestaria comprometida ese año).

Las líneas presupuestarias "Participación comunitaria" (B7-6000) y "Cooperación descentralizada" (B7-6002) se destinan a la financiación de medidas de ayuda a "iniciativas propias de los ANE". De la ejecución de ambas líneas presupuestarias se

⁴ <http://europa.eu.int/comm/europeaid/evaluation/index.htm>

encargan, en un 100%, los ANE. En las cantidades que se indican a continuación se incluyen las iniciativas para el desarrollo de capacidades:

	Participación comunitaria ONG y Cooperación descentralizada			
	1999	2000	2001	Media anual
Participación comunitaria ONG	200 millones de euros	200 millones de euros	197 millones de euros	199 millones de euros
Cooperación descentralizada	4 millones de euros	2,6 millones de euros	5 millones de euros	3,9 millones de euros
Total líneas presupuestarias	204 millones de euros	202,6 millones de euros	202 millones de euros	202,9 millones de euros

En cuanto a la ayuda y la seguridad alimentaria, las cifras abajo indicadas corresponden a la ayuda alimentaria facilitada a través de EuronAid (red europea de 32 ONG que prestan ayuda alimentaria) y a los fondos asignados a la seguridad alimentaria, algunos de los cuales son ejecutados por las ONG previa convocatoria para la presentación de propuestas. Así pues, se considera a las ONG socios responsables de la ejecución. Por lo que se refiere al desarrollo de las capacidades, todos los contratos contienen una cláusula según la cual las ONG desarrollarán las capacidades de las ONG de las regiones meridionales con las cuales cooperan.

	Ayuda y seguridad alimentarias			
	1999	2000	2001	Media anual
Total ANE	96 millones de euros (19%)	108 millones de euros (24%)	136 millones de euros (30%)	113 millones de euros (24%)
Total línea presupuestaria	505 millones de euros	458 millones de euros	454 millones de euros	472 millones de euros

En el marco de la IEDDH, los ANE actúan como socios responsables de la ejecución. En las cifras abajo indicadas se incluyen los proyectos de desarrollo de capacidades (la formación es prioritaria).

	Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos			
	1999	2000	2001	Media anual
Total ANE	79 millones de euros (84%)	75 millones de euros (76%)	82 millones de euros (75%)	79 millones de euros (78%)
Total línea presupuestaria	94 millones de euros	99 millones de euros	110 millones de euros	101 millones de euros

Las otras líneas presupuestarias temáticas más importantes mencionadas en el presente documento se refieren a ayuda a la población desplazada de Asia y América Latina, a la rehabilitación y la reconstrucción en Asia, en América Latina, en el Mediterráneo (Oriente Próximo y Oriente Medio), en Europa oriental y Asia Central, y en Timor Oriental, la rehabilitación y la reconstrucción de países en desarrollo, principalmente de los países ACP, la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis, la integración de las cuestiones de género en el desarrollo, la cooperación Norte-Sur en la lucha contra la toxicomanía, al medio ambiente y los bosques tropicales, y a las acciones relativas a las minas antipersonas. Aunque todas estas líneas presupuestarias incluyen una dimensión de refuerzo de las capacidades, este aspecto es especialmente visible en lo que se refiere al medio ambiente y los bosques tropicales, único ámbito en el que los ANE actúan simultáneamente como socios responsables de la ejecución y por iniciativa propia.

	Otras líneas presupuestarias temáticas			
	1999	2000	2001	Media anual
Total ANE	118,7 millones de euros (77%)	85,5 millones de euros (55%)	75,7 millones de euros (41%)	93 millones de euros (56%)
Socios ANE responsables de la ejecución.	96,2 millones de euros (81%)	73,1 millones de euros (85,5%)	61,2 millones de euros (81%)	77 millones de euros (83%)
Iniciativas propias de los ANE (parte de la línea presupuestaria asignada al medio ambiente y los bosques tropicales)	22,5 millones de euros (19%)	12,4 millones de euros (14,5 %)	14,5 millones de euros (19%)	16 millones de euros (17%)
Total líneas presupuestarias	155 millones de euros	155 millones de euros	186 millones de euros	165 millones de euros

El Dispositivo de Reacción Rápida funciona desde 2001. De los 36 proyectos operativos autorizados hasta ahora de conformidad con el DRR (hasta junio de 2002), 26 se han confiado a ANE. Sin embargo, en 6 casos de estos 26 proyectos se ha observado que los ANE participantes trabajaban en realidad directamente con la Administración local para mejorar la prestación de servicios públicos. Por ejemplo, en Afganistán se crearon ANE para ayudar a la Administración local y en la ARYM, para prestar supervisión técnica en relación con la contribución comunitaria a un programa de obras públicas (suministro de energía eléctrica). Desde el punto de vista financiero, de un total de 20 millones de euros destinados en 2001 a proyectos operativos, 16 millones se asignaron a actores no estatales (de los que un millón se destinó a ANE que trabajan directamente con las Administraciones locales para mejorar los servicios públicos).

El total de las sumas estimadas es el siguiente:

	TOTAL - LÍNEAS PRESUPUESTARIAS TEMÁTICAS			
	1999	2000	2001	Media anual
Total asignado a los ANE	497,7 millones de euros (52%)	471,1 millones de euros (51,5%)	511,7 millones de euros (53%)	493 millones de euros (52%)
Socios ANE responsables de la ejecución (seguridad alimentaria, IEDDH, DRR, otras líneas presupuestarias temáticas)	271,2 millones de euros (54,5%)	256,1 millones de euros (54%)	295,2 millones de euros (58%)	274 millones de euros (56%)
Iniciativas propias de los ANE (Participación comunitaria, Cooperación descentralizada, una parte de la línea asignada a medio ambiente y los bosques tropicales)	226,5 millones de euros (45,5 %)	215 millones de euros (46%)	216,5 millones de euros (42%)	219 millones de euros (44%)
Total de los compromisos con cargo a las líneas presupuestarias	958 millones de euros	914,6 millones de euros	972 millones de euros	948,2 millones de euros

1.3.3. Instrumentos geográficos

La Declaración común del Consejo y la Comisión sobre la política comunitaria de desarrollo fomenta una participación lo más amplia posible de todos los sectores de la sociedad en el proceso de desarrollo. En virtud del Acuerdo de Cotonú, celebrado con los países ACP, el enfoque participativo es, en todos los ámbitos de la cooperación, una obligación vinculante y bien estructurada destinada a fomentar el diálogo entre las autoridades nacionales y los ANE. En las otras regiones, el marco político para la cooperación prevé la aplicación del enfoque participativo esencialmente en la ejecución de los proyectos y los programas. Se observa una intensificación de la

ayuda a la sociedad civil y en todas las regiones se están llevando a cabo iniciativas para promover cada vez más la participación de los ANE en los diálogos y las consultas.

- (1) El **Acuerdo de Asociación de Cotonú** reconoce el papel complementario de los ANE y su potencial de participación en el proceso de desarrollo. Si se considera conveniente, se informará a los ANE y se les invitará a participar en las consultas relativas a las estrategias de cooperación; se les facilitarán recursos financieros y se les invitará a participar en la ejecución de proyectos y programas de cooperación; también se les prestará asistencia para el desarrollo de capacidades en áreas críticas, con el fin de reforzar su rendimiento. En general, las consultas durante la primera fase del proceso de programación fueron satisfactorias, aunque susceptibles de mejora en lo que se refiere al proceso de revisión. Las evaluaciones efectuadas hasta ahora ponen de manifiesto que, en la mayoría de los países (48 de un total de 55), se consultó a los ANE y, en más del 50% de los casos (30 de 55), los Documentos de Estrategia Nacional (DEN) se adaptaron convenientemente. En numerosos países (32 de 55), una parte de los fondos asignados se reservó específicamente al desarrollo de capacidades y de redes entre los ANE, lo que representa cerca del 5% de la cuantía destinada a recursos programables (166 millones de euros de un total de 3 500 millones).
- (2) En el ámbito de la cooperación de la UE con **Sudáfrica**, los ANE siempre han sido socios privilegiados. Antes de 1994 existía una línea presupuestaria específica para las víctimas del *apartheid*, siendo los ANE y las OdB locales los principales destinatarios de la financiación. Después del final del *apartheid*, el Gobierno sudafricano hizo de las consultas a la sociedad civil y de su cooperación con ella una prioridad política. En el Acuerdo de Comercio, Desarrollo y Cooperación de la UE con Sudáfrica (ACDC) se afirma la necesidad de promover el diálogo y la asociación entre las autoridades públicas y los socios y actores no gubernamentales del desarrollo. Las ONG y las OdB se encuentran entre los socios de cooperación aptos para la concesión de asistencia financiera y técnica. Cualquier otra entidad podrá igualmente aspirar a la financiación si es designada por las dos partes. En los Programas Indicativos Plurianuales para 1997-1999 y 2000-2002 se establece que una parte indicativa del 25% de los recursos disponibles en el marco del programa PERD se reservará para la cooperación descentralizada, ya sea en forma de subvenciones directas o de acuerdos de asociación en los que participarán tanto el Estado como los ANE. Aunque el ACDC no contenga ninguna disposición específica sobre la necesidad de consultar a los ANE durante la fase de programación, el Acuerdo de Cotonú, del que Sudáfrica es signataria, es vinculante en este aspecto. Por lo tanto, los ANE están invitados en la actualidad a participar en la preparación del nuevo PIP (2003-2006).
- (3) En el marco del Reglamento **MEDA**, los ANE participan específicamente, a nivel regional, a través del Foro Euromediterráneo y de diversos foros sectoriales. Los proyectos MEDA especialmente destinados al desarrollo de la sociedad civil se concentran en el desarrollo de las capacidades, lo que podría contribuir a intensificar el diálogo entre los ANE y el Gobierno del país socio y a impulsar el intercambio de información y el establecimiento de vínculos

duraderos entre los socios de la red, así como la participación en la ejecución de los proyectos. Por lo que se refiere a los fondos sociales, los ANE participan en su ejecución y, muy a menudo, en su programación.

- (4) En la nueva propuesta de Reglamento **ALA**⁵, se incluye a los ANE entre las entidades directamente elegibles para los proyectos de cooperación comunitaria. Esto ya era así en el anterior Reglamento ALA (443/92), donde se establecía que los beneficiarios de ayudas y los socios en proyectos de cooperación no se limitarían a los organismos estatales o regionales. La nueva propuesta de Reglamento también destaca que la cooperación fomentará el desarrollo de relaciones más estrechas entre los socios ALA y la UE, con el fin de instaurar intercambios mutuamente ventajosos, principalmente entre las entidades económicas, sociales, culturales, educativas y científicas. Los documentos estratégicos actuales por región, subregión y país incluyen un aspecto importante en lo que se refiere a la sociedad civil.

En **América Latina**, se ha institucionalizado el diálogo político entre la UE y el Grupo de Río, que reúne a todos los países de la región. Existe un diálogo también político a los tres niveles subregionales, con el Grupo de San José, México, la Comunidad Andina y Mercosur, que implica un diálogo paralelo con la sociedad civil. La nueva generación de acuerdos pone de manifiesto el apoyo creciente a la sociedad civil. El Acuerdo de Asociación celebrado en junio 2002 con Chile y el Acuerdo que se está negociando con Mercosur incluyen disposiciones para el diálogo y la cooperación con la sociedad civil.

Los Acuerdos en vigor entre la CE y los países asiáticos no implican ninguna obligación legal de consulta a la sociedad civil. Sin embargo, se ha establecido un diálogo a través de estructuras oficiales como la cumbre UE-India y la Reunión ASEM.

- (5) Las ayudas comunitarias a los **Balcanes occidentales**, que contribuyen a impulsar el proceso de estabilización y de asociación, tienen como objetivos prioritarios la creación de un marco institucional, legislativo, económico y social, y la promoción de la economía de mercado. La situación política de algunas regiones puede obligar a proporcionar la ayuda directamente a los beneficiarios y no a los poderes públicos. Pueden optar a la asistencia comunitaria: el Estado, las entidades bajo jurisdicción y administración de la ONU, los órganos federales, regionales y locales, los organismos públicos y semipúblicos, los interlocutores sociales, las organizaciones de asistencia a las empresas, las cooperativas, las sociedades mutuas, las asociaciones, las fundaciones y las ONG. Están previstos tres instrumentos de ayuda a sociedad civil en los Balcanes occidentales: los programas nacionales CARDS (que hacen hincapié en los aspectos sociales, la democracia y la estabilización), los programas regionales CARDS y la Iniciativa Europea para la democracia y los derechos humanos (IEDDH). Una de las prioridades de los fondos regionales asignados de conformidad con los CARDS es la ayuda a la estabilización democrática y la sociedad civil, incluidos los derechos de las minorías, los medios de comunicación y el buen gobierno. Con el fin de completar los

⁵ COM(2002) 340 de 2 de julio de 2002

programas nacionales CARDS y la IEDDH, se fomentarán algunas actividades no gubernamentales en el ámbito de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el desarrollo sostenible.

- (6) Los Acuerdos de Asociación y Cooperación (ACP) forman la base de la cooperación con los 13 países de **Europa oriental y Asia central**⁶ beneficiarios del programa TACIS. Este programa se propone impulsar la transición hacia la economía de mercado y consolidar la democracia y el Estado de Derecho en los países socios. La ayuda a la sociedad civil forma parte de un área más extensa de "asistencia a la reforma institucional, legal y administrativa". Las medidas y los proyectos están incluidos en memorandos de financiación celebrados entre la Comisión y el país socio sobre la base de un diálogo en el que se tienen en cuenta los intereses de ambas partes. No existe ninguna disposición específica sobre la participación de los ANE en la preparación de los programas indicativos y de acción. La "ayuda a la sociedad civil" es uno de los ámbitos prioritarios de la mayoría de los DEN.

Los importes asignados a los ANE por los instrumentos geográficos durante los tres últimos años pueden estimarse aproximadamente y sintetizarse del siguiente modo (en millones de euros y en porcentaje del importe anual asignado):

	Instrumentos geográficos			
	1999	2000	2001	Media anual
ACP (incluida Sudáfrica)				
Total asignado a los ANE	188,6 millones de euros (7%)	151 millones de euros (4%)	66,6 millones de euros (4,3%)	135,4 millones de euros (5%)
1) como socios responsables de la ejecución	188,6 millones de euros (100%)	151 millones de euros (100%)	66,6 millones de euros (100%)	135,4 millones de euros (100%)
2) para "iniciativas propias"	-	-	-	-
Total asignado	2.692 millones de euros	3.757 millones de euros	1.554 millones de euros	2.667,6 millones de euros
MEDA				
Total asignado a los ANE	7,75 millones de euros (0,7%)	57,7 millones de euros (5,5%)	52 millones de euros (5,7%)	39,2 millones de euros (3,9%)
1) como socios responsables de la ejecución	7 millones de euros (90%)	27,7 millones de euros (48%)	-	11,6 millones de euros (30%)
2) para "iniciativas propias"	0,75 millones de euros (10%)	30 millones de euros (52%)	52 millones de euros (100%)	27,6 millones de euros (70%)
Total asignado	1037,9 millones de euros	1047,7 millones de euros	909,1 millones de euros	998,2 millones de euros

⁶ Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizistán, Moldavia, Mongolia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. Existen AAC en vigor en nueve de estos países (no en Bielorrusia, Mongolia, Tayikistán y Turkmenistán)

América Latina				
Total asignado a los ANE	41,8 millones de euros (20%)	68,8 millones de euros (24,8%)	92,6 millones de euros (30,8%)	67,7 millones de euros (25,8%)
1) como socios responsables de la ejecución	41,8 millones de euros (100%)	68,8 millones de euros (100%)	92,6 millones de euros (100%)	67,7 millones de euros (100%)
Total asignado a los ANE para "iniciativas propias"	-	-	-	-
Total asignado	208,5 millones de euros	277,9 millones de euros	300,2 millones de euros	262,2 millones de euros
Asia				
Total asignado a los ANE	85 millones de euros (24,3%)	95 millones de euros (19,8%)	110 millones de euros (27%)	97 millones de euros (23,5%)
1) como socios responsables de la ejecución	50 millones de euros (58,8%)	55 millones de euros (57,9%)	60 millones de euros (54,5%)	55 millones de euros (56,7%)
2) para "iniciativas propias"	35 millones de euros (41,2%)	40 millones de euros (42,1%)	50 millones de euros (45,5%)	42 millones de euros (43,3%)
Total asignado	348,8 millones de euros	480,9 millones de euros	407,6 millones de euros	412,4 millones de euros
Balcanes occidentales (CARDS)				
Total asignado a los ANE	55 millones de euros (14,6%)	103 millones de euros (12%)	102 millones de euros (12,4%)	87 millones de euros (12,7%)
1) como socios responsables de la ejecución	55 millones de euros (100%)	103 millones de euros (100%)	102 millones de euros (100%)	87 millones de euros (100%)
2) para "iniciativas propias"	-	-	-	-
Total asignado	376,1 millones de euros	859,7 millones de euros	822,1 millones de euros	685,9 millones de euros
Europa oriental y Asia central (TACIS)				
Total asignado a los ANE	43,7 millones de euros (11%)	65,6 millones de euros (14,6%)	42,4 millones de euros (10,4%)	50,6 millones de euros (12,1%)
1) como socios responsables de la ejecución	-	14 millones de euros (21,3%)	3 millones de euros (7%)	5,7 millones de euros (11,3%)
2) para "iniciativas propias"	43,7 millones de euros (100%)	51,6 millones de euros (78,7%)	39,4 millones de euros (93%)	44,9 millones de euros (88,7%)
Total asignado	397,1 millones de euros	448,5 millones de euros	407,8 millones de euros	417,8 millones de euros
Total general asignado a los ANE	421,8 millones de euros (8,3%)	541,1 millones de euros (7,8%)	465,6 millones de euros (10,58%)	476,1 millones de euros (8,7%)
1) como socios responsables de la ejecución	342,4 millones de euros (81,2%)	419,5 millones de euros (77,5%)	324,2 millones de euros (69,6%)	362 millones de euros (76%)
2) para "iniciativas propias"	79,4 millones de euros (18,8%)	121,6 millones de euros (22,5%)	141,4 millones de euros (30,4%)	114,1 millones de euros (24%)
Total general asignado	5.060,4 millones de euros	6.871,7 millones de euros	4.400,8 millones de euros	5.444,3 millones de euros

2. EXPECTATIVAS DE LA CE CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ANE EN EL PROCESO DE DESARROLLO

2.1. Los ANE en la política de desarrollo de la CE (incluido el comercio)

En la práctica, los ANE se han ido convirtiendo progresivamente en socios clave de la política comunitaria de desarrollo. Un diálogo abierto entre las instituciones y los ciudadanos podrá no sólo contribuir con datos nuevos y valiosos al diseño y a la

aplicación de estrategias de lucha contra la pobreza y de políticas centradas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino también al fomento del buen gobierno, la democracia y el respeto de los derechos humanos. La pertinencia y la viabilidad de las políticas y los programas de cooperación saldrán reforzadas en los ámbitos esenciales de la prevención y la resolución de conflictos, de los derechos humanos y del comercio y el desarrollo.

Por lo que se refiere específicamente a la política de intercambios comerciales, la Comisión organiza desde 1998 reuniones con los ANE en las que participan los representantes de redes de ONG especializadas en comercio y desarrollo. El proceso se examina periódicamente. Se ha desarrollado para convertirse en un aspecto importante y constante del programa de trabajo de la Comisión y se ha revelado especialmente útil para la preparación de las conferencias ministeriales de la OMC, como la de Doha (noviembre de 2001). Las organizaciones implicadas pueden aumentar la sensibilidad sobre los asuntos en cuestión en Europa y en el marco de sus relaciones con los países en desarrollo, asegurando así la presencia de un dispositivo que permita poner de manifiesto las posibles preocupaciones y mantener un circuito de información bidireccional. El proceso sigue de cerca la evolución de las negociaciones relativas al Programa de Doha para el Desarrollo y es flexible, en el sentido de que trata de ocuparse, en caso necesario, de otras negociaciones en materia de comercio (ANEXO I- Participación de los ANE en la preparación de los AAE Económica de los países ACP).

Es deseable que los ANE participen activamente en el diálogo político entre la UE y los terceros países mediante la consulta y la información sobre las grandes líneas de orientación de la cooperación, incluida, cuando sea posible, la negociación de nuevos acuerdos.

La CE fomenta la participación de los ANE en el proceso de toma de decisiones a nivel nacional, en cumplimiento de los principios democráticos, así como en la preparación de la Estrategia de Desarrollo Nacional por parte de los Gobiernos socios y de los Documentos de Estrategia Nacional de la CE. Al fomentar el enfoque participativo, la CE se propone contribuir a la asunción de las estrategias de desarrollo por todos los beneficiarios, a la consolidación progresiva de instituciones democráticas, responsables y sólidas, al pleno ejercicio de la ciudadanía y a facilitar la creación de asociaciones entre el sector público y el privado. A cambio de ello, se logrará una mayor viabilidad de las estrategias de desarrollo.

Estos objetivos se persiguen en estrecha coordinación con otros donantes, principalmente los Estados miembros. La UE intensificará sus esfuerzos de sensibilización de las autoridades interesadas con el fin de promover y facilitar los contactos al nivel más adecuado entre los distintos tipos de actores del proceso de desarrollo. Se fomentará el diálogo entre las autoridades competentes y los principales ANE, que permitirá a estos últimos expresar sus necesidades y sus puntos de vista, y que facilitará, por lo tanto, su integración en el proceso de desarrollo.

En este contexto, la CE espera que se invite a los ANE a participar en cinco fases distintas del proceso de desarrollo: la preparación de la Estrategia de Desarrollo Nacional, la preparación de la estrategia de respuesta de la CE, el diálogo político, una vez acordados los ámbitos de intervención, el proceso de aplicación y el proceso de revisión. Para ello hay que consolidar las capacidades de los ANE, dotándolos de

los recursos financieros necesarios y prestándoles apoyo para el desarrollo de capacidades en las áreas más sensibles.

Para que puedan participar en el diálogo político y tener acceso a la financiación, los ANE deberán funcionar de una forma transparente y responsable. Para ello, se deberán desarrollar y adaptar los criterios, teniendo en cuenta las características de cada país. En general, la UE presta apoyo a los ANE que comparten sus objetivos de promover la reducción de la pobreza, el buen gobierno y el desarrollo sostenible. Éstos deberán demostrar su competencia en los principales ámbitos de desarrollo: dar respuesta a las necesidades de los grupos sociales más vulnerables (por ejemplo, los grupos con necesidades específicas en función del sexo, preocupaciones medioambientales, derechos humanos y democracia, fomento del buen gobierno, consolidación del desarrollo socioeconómico y promoción e intensificación del diálogo social y político). Otras condiciones esenciales para el acceso a la financiación son: una estructura organizativa bien definida que refleje los principios fundamentales de la democracia, la transparencia y la responsabilidad, y una independencia con respecto al Estado y la Administración.

La UE, preferiblemente en cooperación con el Gobierno del país socio, aportará la asistencia necesaria para que los ANE desarrollen sus capacidades para desempeñar un papel constructivo en el diálogo político. Eso contribuirá a mejorar la calidad de la definición de las políticas y facilitará la participación progresiva de los ANE en el proceso de desarrollo.

Se prestará también una atención especial a las pequeñas organizaciones y a las organizaciones de base, ya que pueden ser las que representen mejor a los grupos más aislados y vulnerables de la población. La participación de las organizaciones de base en el debate político y en la aplicación de las estrategias es muy importante para la reducción de la pobreza y el logro de objetivos de desarrollo a un nivel más próximo de la población y de los lugares donde surgen las necesidades. Cuando la consulta directa a los ANE a nivel del Gobierno central no es viable, es fundamental facilitar un diálogo descentralizado entre las autoridades locales y las organizaciones de base. En numerosos países en desarrollo, la existencia de gobiernos muy centralizados y la concentración de las actividades en las zonas urbanas impiden un enfoque participativo integrador, pues el aislamiento de numerosos grupos y zonas los excluye de los procesos de consulta y toma de decisiones. Esto ocurre, sobre todo, en países con una gran superficie. Sin embargo, la tendencia a la creación de sistemas de gobierno más descentralizados en los países en desarrollo acentuará la necesidad de incluir a los beneficiarios en los procesos de definición de las prioridades y de control de la ejecución presupuestaria.

Los ANE del Norte presentes en el país socio podrán desempeñar un papel importante a este respecto, ya que pueden prestar asistencia para facilitar y fomentar el lanzamiento o la consolidación del diálogo interno en el país y ayudar a las organizaciones más importantes a participar en este diálogo, en las actividades de programación y en la elaboración de programas relacionados con la asignación de recursos a los ANE. Estas actividades deberán desarrollarse mediante la transferencia de conocimientos técnicos a las poblaciones rurales y marginadas, lo que facilitará no sólo un enfoque participativo integrador, sino también la asunción general del proceso de desarrollo.

Por último, también es necesario elaborar indicadores de resultados para garantizar el seguimiento de las intervenciones de los ANE, a fin de disponer de un dispositivo de control común.

2.2. Diálogo, consultas y otras formas de participación

Las consultas relativas a los DEN se fomentarán de manera sistemática, según un enfoque flexible y adaptado a cada situación específica. Un buen ejemplo de la participación de los ANE en la preparación de una estrategia de respuesta de la CE (anexo I) lo constituyen Camerún y Uganda (ANEXO I). Sin embargo, no hay que olvidar que siempre se pueden obtener mejoras, por lo que, durante las fases de aplicación y de revisión, se seguirán realizando esfuerzos para consolidar la implicación de los ANE en el proceso de desarrollo de estos países.

En América Latina se han lanzado iniciativas para fomentar la participación de los ANE a nivel supranacional (seguimiento de la Declaración de Río, preparación de la cumbre de Madrid, Diálogo de San José, Foro Empresarial Mercosur-UE).

Se ha invitado a los actores no estatales a seminarios regionales dedicados a la preparación de las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) entre los países ACP y la UE en 2001. El objetivo es organizar consultas conjuntas (ACP-CE) a lo largo de todo el proceso de negociación, con la ayuda del ECOSOC y de las plataformas de ONG.

El anexo 1 contiene información detallada sobre estas iniciativas.

2.3. Tipos de intervención de los ANE

Conviene establecer una distinción fundamental entre la realización por los ANE de proyectos destinados explícitamente a la ejecución de los DEN y/o inscritos en las prioridades sectoriales y regionales definidas por la Comisión (caso en el que los ANE son "socios responsables de la ejecución") y las iniciativas o las propuestas de los propios ANE (las denominadas "iniciativas propias") que la Comisión puede tomar la decisión de apoyar. Dado que estos dos tipos de relaciones entre los ANE y la CE se han de mantener, es necesario encontrar un equilibrio entre las dos formas de ayuda. Sobre todo en el segundo caso, los ANE actúan sobre la base de su autonomía y su derecho de iniciativa en el marco de los procedimientos aplicables a cada instrumento. Cuando actúan en calidad de socios responsables de la ejecución, los ANE se comprometen a prestar servicios con arreglo al contrato firmado.

Los instrumentos de cooperación comunitaria se gestionan cada vez más para apoyar a los ANE en los países en desarrollo y posibilitar su acceso a la financiación, ya sea cuando actúan de forma independiente, ya sea cuando lo hacen en estrecha asociación con los ANE del Norte.

El ANEXO 2 ofrece algunos ejemplos interesantes de participación de los ANE en la ejecución de proyectos (como contratistas, subcontratistas, etc.), en todas las zonas geográficas. El ANEXO 3 recoge algunos ejemplos de programas en los que los ANE actúan por iniciativa propia.

3. MEJORA DE LA CALIDAD DEL ENFOQUE PARTICIPATIVO

3.1. Función de las Delegaciones y de la Sede de la CE

El proceso de descentralización, que se inició en 2001 y se ampliará a todas las Delegaciones antes de finales de 2003, contribuirá a mejorar la calidad del enfoque participativo de la política comunitaria de desarrollo. La desconcentración dará lugar a una transferencia gradual de recursos y responsabilidades a las Delegaciones de la CE. Es imprescindible una buena coordinación entre las Delegaciones de la CE y la Sede. Cuando las condiciones lo permitan, el proceso de desconcentración irá acompañado de una descentralización en favor de las autoridades de los países socios.

El Jefe de Delegación (JdD) desempeñará un papel cada vez más importante en el proceso de selección de los proyectos de cofinanciación presentados como iniciativas propias de los ANE. En este contexto, el JdD deberá cerciorarse de que existe un grado de coherencia aceptable entre esas iniciativas y la estrategia de cooperación en su conjunto, así como con los programas comunitarios en fase de ejecución o previstos para ese país. Por lo que se refiere a los otros instrumentos, el JdD tendrá responsabilidades fundamentales en la gestión del acceso de los ANE a la financiación. Así pues, en el marco del Acuerdo de Cotonú, la mayor parte de los Gobiernos ACP, en concertación con la CE, se comprometió a prestar apoyo a los ANE, reservando en los DEN una parte del FED a estos fines. Durante el proceso de aplicación de estas disposiciones innovadoras, las autoridades nacionales de los países ACP, las Delegaciones de la CE y los representantes de los ANE deberán determinar conjuntamente los tipos de actores y de actividades a los que se ha de prestar apoyo. Por lo que se refiere a la gestión de fondos y a las decisiones sobre la financiación de actividades de actores no estatales, la responsabilidad máxima debería asumirla el JdD, cuyas decisiones tendrán en cuenta el diálogo permanente entre las partes implicadas en el programa en vías de realización.

La falta de voluntad política de los gobiernos nacionales para promover la participación de los ANE y las deficiencias en la estructura y la capacidad de los ANE son dos problemas importantes con los que, muchas veces, se enfrenta al Jefe de Delegación en diversos países, no necesariamente los más pobres. En este sentido, una mejor coordinación con los Estados miembros es una forma eficaz de consolidar el diálogo político con las autoridades nacionales y de facilitar y ofrecer apoyo para que los ANE desarrollen capacidades que les permitan aprovechar todas las posibilidades que les ofrecen en el proceso de desarrollo. Las consultas durante la preparación de los DEN podrán ser un instrumento de gran utilidad para definir, desde el inicio del proceso, la política con respecto a los ANE y ofrecer a éstos la posibilidad de darse a conocer, exponer sus ideas, promover el debate en la sociedad y contribuir a la consolidación de los sistemas democráticos.

El Jefe de Delegación desempeñará un papel esencial a la hora de promover y facilitar el diálogo entre los ANE y las autoridades competentes. Según se indicaba anteriormente, el JdD deberá velar por una cooperación más estrecha con los Estados miembros de la UE y los organismos internacionales que ya colaboran con ANE competentes (Organización Mundial del Comercio, Banco Mundial, PNUD, OMS, OIT, UNICEF, ONG europeas, cámaras de comercio internacionales, asociaciones gubernamentales locales e internacionales, etc.). La función de la Sede será la prestación de apoyo a las Delegaciones, difundiendo las buenas prácticas y los

enfoques eficaces, y garantizando la coherencia y el rigor políticos a lo largo del proceso.

3.2. Función de los actores no estatales de las regiones del Norte y del Sur

Los ANE de los países en desarrollo no siempre son capaces de aprovechar las oportunidades que se les ofrece para participar en el proceso de desarrollo. Esta incapacidad puede tener origen en una estructura organizativa frágil, en la falta de experiencia o en el hecho de tener que trabajar en un entorno difícil. Una mayor capacidad de los ANE para participar en el diálogo con los donantes y con las autoridades nacionales y regionales de los países beneficiarios deberá aumentar la capacidad de respuesta a las necesidades expresadas a nivel local.

La consolidación de la sociedad civil en los países del Sur, un proceso muy largo, es también prioritaria. El mejor inicio parece será tal vez a través de procesos "de abajo arriba" e "integradores" que permitan la creación de estructuras o plataformas nacionales que representen los intereses y las aspiraciones de los distintos tipos de actores. Con la ayuda adecuada, estas estructuras constituyen a menudo la base para una construcción gradual de redes a distintos niveles. La difusión de información y la sensibilización son las condiciones previas para el éxito de todas las estrategias de desarrollo de las capacidades de los ANE. La experiencia ha demostrado que dichas estrategias deberían incidir especialmente sobre la estructura y la organización internas, el refuerzo de la coherencia (ampliación de las redes), la adquisición de cualidades de dirección, de aptitudes analíticas y de defensa de los intereses, la aplicación de dispositivos sostenibles de obtención de fondos, etc. El "plan de desarrollo de capacidades de los ANE" deberá discutirse con los propios ANE, con otros donantes y con las autoridades competentes, con el fin de preparar estrategias locales para el desarrollo de capacidades coherentes y adaptadas a las especificidades del país.

También hay que orientar la asistencia al desarrollo de capacidades para ayudar a los ANE a desarrollar su capacidad de participación en el diálogo en los procesos, convenciones y conferencias mundiales organizados en el marco de esos foros o en encuentros paralelos.

Fomentar la participación de las comunidades locales y la utilización de sus conocimientos es también muy útil en un contexto de reducción del riesgo y de prevención de las catástrofes, o para dar respuesta a las necesidades de los grupos marginados, como por ejemplo las poblaciones indígenas.

Es esencial fomentar el diálogo entre los ANE del Sur y del Norte, así como el intercambio entre las regiones del Sur, que se está convirtiendo en una de las principales características de las políticas de desarrollo. Es necesario prestar apoyo y facilitar cada vez más un diálogo centrado en las necesidades, las preocupaciones y los intereses mutuos. Todos los ANE europeos (ONG humanitarias y de ayuda al desarrollo, interlocutores sociales, institutos de investigación, asociaciones culturales, medios de comunicación social, etc.) pueden desempeñar un papel fundamental en lo que se refiere a la sensibilización con respecto a los problemas del desarrollo en Europa, a la asistencia a los ANE de las regiones del Sur, una vez identificados los socios adecuados, y al refuerzo de sus capacidades.

Los ANE de las regiones del Norte han adquirido una vasta experiencia y realizado progresos fundamentalmente en lo que se refiere a la organización y la creación de redes destinadas a la apertura hacia todos los actores de la sociedad civil y a la integración de los mismos, lo que les permite compartir sus conocimientos técnicos con otros actores, esencial para la implicación y la adopción de un enfoque participativo en todos los ámbitos, como el social y el empresarial (con interlocutores sociales y económicos), las universidades, los medios de comunicación, etc. El papel de los ANE del Norte en los países del Sur ya no se limita a la ejecución de proyectos: progresivamente han ido contribuyendo al desarrollo de capacidades, ayudando a sus socios de los países en desarrollo a que sean activos, creíbles y a estar bien estructurados. Un buen ejemplo de esta evolución lo constituyen los tres programas de ayuda al FONGS ("Federación de organizaciones no gubernamentales de Senegal") entre 1991 a 2001, financiados con cargo a la línea presupuestaria B7-6000 (para información más detallada, véase el anexo 2).

El reto al que se enfrentan los socios del Norte es la consolidación de estos progresos y el desarrollo de asociaciones más estrechas con sus homólogos locales, renunciando progresivamente a la intervención directa a nivel operativo. Para los donantes, el reto es llegar a prestar apoyo a esta evolución.

4. CONCLUSIÓN

Los actores no estatales están participando cada vez más en la política comunitaria de desarrollo de la CE a través de diversos programas de cooperación y del diálogo político con los países socios. Para dar una idea de la magnitud, se puede estimar que todos los años, aproximadamente 1.400 millones de los 7.000 millones de ayuda anual oficial de la CE al desarrollo (20 %) son gestionados por los ANE o en cooperación con ellos. En todas las regiones se han lanzado iniciativas para desarrollar el diálogo entre la sociedad civil la UE y de los países socios, así como con las autoridades y la Comisión Europea.

A lo largo del tiempo, la aplicación del principio de la participación de los ANE en el proceso de desarrollo irá evolucionando como consecuencia de las experiencias obtenidas. Será necesario realizar experiencias, identificar las buenas prácticas, actuar con flexibilidad y proceder a una innovación institucional. Esto significa que los enfoques adoptados deben tener en cuenta las especificidades de cada país y los diferentes contextos políticos, los niveles de organización de estos actores y las tradiciones o los mecanismos de diálogo existentes. Significa también aceptar que el intercambio de información adecuado, la sensibilización y el apoyo a la estructuración de los ANE como plataformas, foros o asociaciones en sus distintos niveles (que pueden no existir en la fase inicial) son objetivos a largo plazo para la verdadera participación de estos actores. También significa proporcionar los recursos humanos y financieros necesarios para garantizar el apoyo y el seguimiento efectivo de los procesos de diálogo a nivel de los gobiernos, los ANE y las Delegaciones de los países socios.

También son necesarios sistemas de control adecuados, basados en indicadores realistas y relativamente simples que permitan verificar la calidad del proceso de participación y su contribución a la definición de políticas y a su aplicación. Estas actividades serán objeto de evaluaciones e informes finales dentro del sistema de

retroalimentación establecido. El reto consistirá en aprovechar las organizaciones, los mecanismos y las capacidades existentes, promoviendo, al mismo tiempo, el establecimiento progresivo de formas de diálogo más estructuradas. La naturaleza flexible del nuevo sistema de programación de la asistencia comunitaria podrá facilitar la integración gradual de los ANE en el proceso.

Cabe esperar diferencias regionales en lo que se refiere al grado de participación de los ANE en el proceso de desarrollo, debido a las distintas disposiciones legales de los acuerdos de cooperación y asociación o a los distintos contextos sociales, políticos e históricos. Sin embargo, la Declaración sobre la Política de Desarrollo de la CE prevé la participación de los ANE en el proceso de desarrollo. Por lo tanto, hay que garantizar un nivel adecuado de consulta y de participación en todos los países socios. A este respecto, conviene respetar algunos principios básicos, como son:

- Promover la participación de los ANE en la preparación de los Documentos de Estrategia Nacional y de Estrategia para la Reducción de la Pobreza por las autoridades competentes, ya que es el mejor comienzo y una oportunidad para consolidar el debate entre el Gobierno y los ANE. Este principio se podrá aplicar también a las estrategias o los planes de desarrollo a nivel regional, provincial o municipal, así como a cualquier otro nivel descentralizado o sectorial, junto con las autoridades competentes.
- Los ANE deberán ser consultados de una forma más sistemática sobre los DEN y a lo largo del proceso de programación en el marco del debate sobre las estrategias de respuesta de la CE, junto con las autoridades nacionales competentes.
- La participación de los ANE deberá incluir debates sobre las políticas comerciales y la cooperación económica.
- Es fundamental que todas las partes interesadas estén representados en las consultas. En términos de representatividad, hay que encontrar un equilibrio entre los distintos interlocutores sociales y económicos, por un lado, y las asociaciones o ONG que representan distintos grupos o áreas de intervención, por otro.
- Es necesario prestar oportunamente información clara y completa a los ANE, para que puedan preparar su participación en el proceso de consultas, así como sus respuestas y propuestas. Los puntos de vista de los ANE se deberán tener en cuenta y debatirse con toda seriedad. Se deberá prestar la información adecuada sobre los resultados de las consultas y los diálogos.
- La CE seguirá animando a los ANE a participar en la ejecución de los proyectos y los programas de cooperación. En general, la CE ayudará a los ANE que comparten sus objetivos de promover la reducción de la pobreza, el buen gobierno, la democracia y el desarrollo sostenible, y que están en condiciones de demostrar su capacidad para trabajar en las principales áreas de desarrollo.
- El desarrollo de capacidades es esencial para que los ANE puedan desempeñar un papel constructivo en el proceso de desarrollo. A este respecto, la CE anima a los ANE del Norte a seguir compartiendo sus conocimientos técnicos con otros actores del desarrollo y a reorientar su forma de intervención a la hora de ayudar a sus

socios de los países en desarrollo, prestando más atención al desarrollo de capacidades que a la ejecución de proyectos.

- Una mayor coordinación con los Estados miembros y de otros donantes es una forma eficaz de consolidar el diálogo político con las autoridades nacionales y de facilitar y sostener la capacidad de los ANE para aprovechar todas las posibilidades que se les ofrece en el proceso de desarrollo.
- En sus relaciones con los ANE, la CE se propone mantener los dos modelos de relaciones con los ANE: el de socios responsables de la ejecución o iniciadores de proyectos. Así pues, se mantendrá el diálogo sobre las formas de ejecución. Los ANE no se deberán limitar a realizar las actividades definidas en el ámbito de la iniciativa de la Comisión, sino que también deberán decidir sobre su participación en las actividades de ejecución o la obtención de las misiones anunciadas o presentadas en los anuncios de licitaciones. Para la financiación de propuestas de financiación formuladas por iniciativa de los ANE, la Comisión aplica sus propios criterios de selección y es responsable de esas decisiones a nivel administrativo. En el marco de ese diálogo de ejecución, la Comisión tiene la intención de examinar con los ANE los dispositivos y las herramientas de seguimiento y evaluación sistemáticos a todos los niveles.
- La Comisión preparará directrices para las Delegaciones de la CE sobre la participación de los ANE en el proceso de desarrollo. Para las Delegaciones de la CE en los países ACP se están preparando directrices sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Cotonú relativas al acceso de los actores no estatales a la financiación del FED. Estas directrices obedecerán estrictamente al espíritu del Acuerdo de Asociación de Cotonú. Estos dos conjuntos de directrices desarrollan y completan las "Directrices de Programación nº 6 - Los nuevos actores de la asociación" relativas a los países ACP.

ANEXOS

Índice

ANEXO 1: Ejemplos de diálogo, consulta y otras formas de participación

ANEXO 2: Casos en los que participan los ANE, en calidad de socios de ejecución (partes en el contrato, subcontratistas u otros), en proyectos en todas las regiones geográficas

ANEXO 3: Casos en los que los ANE actúan por iniciativa propia

ANEXO 1 - Ejemplos de diálogo, consulta y otras formas de participación

Camerún

Las disposiciones del Acuerdo de Cotonú relativas a la participación de los ANE en la cooperación se aplican al ejercicio de programación del 9º FED. La participación de los ANE en el Camerún, no obstante, comenzó antes, en el marco de dos proyectos financiados de conformidad con el 8º FED, dotados con 21,9 millones de euros. Éstos eran programas de cooperación descentralizada/desarrollo social urbano reorientados, durante una segunda fase, hacia un apoyo a las organizaciones ANE. Estas intervenciones, basándose en la experiencia adquirida en el marco de programas de microproyectos financiados de conformidad con el 7º FED, permitieron experimentar fórmulas innovadoras de desarrollo de las capacidades. Por otra parte, la creación de apoyos de comunicación específicos (comunicados de prensa de la sociedad civil, boletines mensuales, sitios web, redes de contactos con la prensa) permitió mejorar la información y los periodistas empezaron a desempeñar un papel cada vez más importante. El seguimiento de estas intervenciones exige mucha atención y mucho tiempo por parte de la delegación, que debe asignarle los recursos humanos que procedan.

El proceso de participación de los ANE en la programación del 9º FED comenzó oficialmente en febrero de 2001. La selección de los ANE destinados a participar en los debates sobre la programación se basaba en el proceso participativo iniciado por el Gobierno de Camerún en el marco de la iniciativa PPME (países pobres muy endeudados). A petición de las autoridades, se inició una misión de investigación con el fin de definir los ANE más representativos y más fiables. Se han organizado cuatro seminarios de información y debate a tal efecto. La investigación concluyó que, si bien es cierto que los ANE están muy interesados en participar activamente en el proceso de cooperación, sigue siendo especialmente difícil identificar ANE representativos y bien estructurados en un contexto en el que existe un gran número de protagonistas con objetivos y niveles de capacidad diferentes. Estas conclusiones se tuvieron en cuenta en el momento de redactar el informe estratégico sobre el país en marzo de 2001. Nueve millones de euros (de una dotación global de 159 millones de euros) se dedicarán a acciones destinadas a estructurar la sociedad civil y a promover las instancias legítimas y representativas, así como a acciones específicas destinadas a consolidar un mecanismo participativo para la ejecución y el seguimiento de la estrategia de lucha contra la pobreza.

En julio de 2001 la versión final del informe estratégico sobre el país se distribuyó a los representantes de los ANE (22 ONG seleccionables por iniciativa de los países pobres muy endeudados, ONG internacionales, plataformas de ONG y representantes de varias confesiones) y a representantes de las autoridades descentralizadas. Se organizó a continuación una reunión informativa con la participación de la CE y los servicios del ordenador nacional. El 17 de julio de 2001 el Comisario de Desarrollo firmó en Yaundé el informe estratégico sobre el país correspondiente a Camerún y se entrevistó con representantes de los ANE.

Uganda

En Uganda tuvieron lugar consultas con agentes no estatales tanto durante el proceso de negociación ACP-UE como durante el ejercicio de programación. Se consultó tanto a las organizaciones locales de base como a las organizaciones no gubernamentales. El sector privado participa directamente en otros sectores.

En noviembre de 2001 se creó un Comité directivo ANE por iniciativa de los representantes locales de los agentes no estatales con objeto de difundir periódicamente la información y mantener sistemáticamente un diálogo.

Un estudio de elaboración de mapas fue encargado por la Delegación como primera fase de un estudio en dos fases. La segunda fase incluye un estudio de viabilidad en el que se basará una propuesta de financiación de apoyo a un programa de sociedad civil.

Evaluación ANE del proceso de consulta (ACP)

El enfoque de la CE consistente en hacer participar a los ANE en la elaboración del informe estratégico sobre el país correspondiente a Camerún y a Uganda fue evaluado por los propios ANE. Una plataforma de ONG europeas asumió la elaboración de informes sobre la participación de los ANE en el informe estratégico sobre el país y los PIN en Camerún, Uganda y otros tres países piloto. Los informes redactados por los ANE ACP en el marco de una iniciativa conjunta de la sociedad civil ACP-UE tenían por objeto reexaminar la participación en los procesos de programación. Los informes ponen de manifiesto que todas las partes interesadas se esforzaron en incorporar a los ANE a los procesos de programación. Sin embargo, hacen también hincapié en varios factores que han obstaculizado una asociación efectiva de la sociedad civil al proceso de programación. Estos factores se relacionan principalmente con: a) la brevedad del período destinado a consultas; b) la calidad y la programación de la transmisión a los ANE de información sobre el proceso; c) la limitada gama de ANE que participan en el proceso; d) la falta de mecanismos institucionales destinados a facilitar este proceso de consulta; e) el insuficiente suministro de información a los ANE sobre los resultados de las consultas. Los informes formulan recomendaciones dirigidas a la CE, a los Gobiernos y a los propios ANE.

América Latina: Nivel regional y subregional

Nivel regional:

- En su Comunicación sobre el seguimiento de la primera Cumbre entre los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea⁷, la Comisión propuso acelerar su actuación destinada a aplicar la Declaración de Río mediante los instrumentos de cooperación existentes, con el fin de promover, en particular, los derechos humanos (especialmente con las organizaciones locales y las ONG), apoyar la democracia (especialmente los medios de comunicación), proteger los derechos sociales y económicos y fomentar la sociedad de la información (gracias a un

⁷ COM(2000) 670 - 31.10.2000

programa específico, @lis, encaminado a suministrar instrumentos de comunicación modernos a la sociedad civil).

- Se organizó una serie de manifestaciones temáticas y sectoriales con el fin de elaborar contribuciones y posiciones para la Cumbre de Madrid de mayo de 2002. Varios **foros diferentes** reunieron a distintos componentes de la sociedad civil europea y latinoamericana, a saber, el sector comercial, las organizaciones de la sociedad civil en general, los Comités sociales y económicos, algunas universidades e institutos específicos (en relación con la equidad social) y las conferencias episcopales.

Nivel subregional

- **Centroamérica** constituye una zona en la que el apoyo a la participación de las ONG se distingue por varias características específicas debido al contexto en el cual se suministró nuestra cooperación en las décadas de los ochenta y los noventa como respuesta a las situaciones internas de conflictos y poblaciones refugiadas. A partir de 1984, fecha del comienzo del Diálogo de San José, se intentó vincular a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones, particularmente en el ámbito de la pacificación, la reintegración y la consolidación democrática. Por regla general, la CE intenta implicar a las organizaciones de la sociedad civil o hacerlas participar en programas sectoriales de control concebidos para ejecutar las prioridades del diálogo político (San José, sensibilización y diálogo con el Gobierno). En Centroamérica se llevó a cabo un diálogo con las organizaciones de la sociedad civil a partir del final de la década de los ochenta, particularmente con las redes temáticas y las universidades. Este diálogo se organizó de manera específica, en relación con los distintos programas y estrategias sectoriales aplicados por la Comisión, y tuvo resultados muy positivos.
- Actualmente, están en curso consultas específicas en el **Cono Sur**. La Comisión organizó una primera conferencia con las organizaciones de la sociedad civil el 12 octubre de 2000 en Bruselas. Esta conferencia se refería a las negociaciones UE-Mercosur/UE-Chile. Por otra parte, en noviembre de 2000 la Comisión participó en Santiago de Chile en una conferencia sobre las negociaciones UE-Chile con las organizaciones de la sociedad civil. La Comisión organizó una segunda conferencia con las organizaciones de la sociedad civil sobre las negociaciones UE-Mercosur/UE-Chile en Bruselas el 12 de febrero de 2002. Además, en agosto de 2000, la Comisión/DG RELEX creó un sitio web específicamente dedicado a las negociaciones UE-Mercosur y UE-Chile, donde las organizaciones de la sociedad civil pueden obtener abundante información y numerosos documentos relativos al estado actual de las negociaciones.

El Foro UE-Mercosur sobre el diálogo entre las empresas (MEBF), compuesto por representantes del mundo empresarial tanto europeo como de Mercosur, está produciendo buenos resultados. En 1999 tuvieron lugar dos sesiones plenarias, seguidas por una serie de otras reuniones. Durante la tercera sesión plenaria de 15 y 16 de mayo de 2002, inmediatamente antes de la Cumbre de Madrid, se adoptó una lista de medidas de simplificación de los intercambios, respaldadas por la Comisión. Además, el diálogo con los sindicatos de la UE y con el Foro Consultivo Económico y Social de Mercosur está dando también buenos resultados

y desembocará en la financiación de un proyecto sobre la dimensión social de Mercosur.

Participación de los ANE en el marco de la elaboración de los ACE (países ACP)

Los Acuerdos de colaboración económica (ACE) adoptarán un enfoque global que suministrará a los países ACP la oportunidad de reorientarse hacia una mejor integración en la economía mundial. Para ello, se requiere claramente que participen todos los protagonistas, en particular los representantes de las empresas, los interlocutores sociales y la sociedad civil en sentido amplio. Será importante también hacer participar en este proceso a los representantes de las autoridades parlamentarias y provinciales. La CE ya inició este proceso de consulta y se entrevistó con la sociedad civil en Bruselas y en los países ACP. Sin embargo, este proceso debe intensificarse al comenzar las negociaciones. La Comisión compartirá información, particularmente sobre los estudios y evaluaciones de impacto que planeamos realizar. Por otra parte, se consultará a las distintas agrupaciones en cuestión durante el proceso de negociación. Para ello, la CE contará también con los foros de agentes no estatales, las organizaciones empresariales y los grupos parlamentarios.

En el marco de este proceso, un instrumento determinante es la evaluación del impacto del desarrollo sostenible (*Sustainability Impact Assessment*, SIA) que la Comisión planea iniciar en septiembre de 2002 y que acompañará a las negociaciones. La SIA suministrará ayuda a la vez a los negociadores UE y ACP para que puedan medir plenamente el impacto económico, social y ambiental de las distintas hipótesis que surgirán durante las negociaciones. Un elemento clave será la participación de la sociedad civil y la comunidad empresarial a través de reuniones especiales en la UE y las regiones ACP, mediante la creación de un Comité directivo de la SIA, con representantes del mundo de los negocios, de las universidades y de las instituciones internacionales, y por medio de una página web específica ACP-SIA.

Las principales actividades en las cuales participan los ANE pueden resumirse así:

- Instituciones como el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria Mixta ACP-UE y el CES han organizado talleres y sesiones especiales en los países ACP. Por ejemplo, el CES organizó talleres regionales para interlocutores económicos y sociales sobre comercio y desarrollo, incluidos los ACE. El último tuvo lugar en Nairobi en febrero de 2002.
- Diálogo con la sociedad civil: el 4 de julio de 2002 la CE organizó una reunión muy concurrida con la sociedad civil sobre los ACE, como parte de su proceso de diálogo con la sociedad civil. El tema fue sugerido por una red de organizaciones de desarrollo no gubernamentales de la UE, y en la reunión se discutieron cuestiones como el contenido de las negociaciones ACE, la dimensión del desarrollo y la compatibilidad con la OMC. Se acordó que la reunión suponía el primer paso de un proceso de consulta periódico a lo largo de las negociaciones ACE.
- Talleres ACE: algunos institutos de investigación, la Commonwealth y la Francofonía, los Estados miembros, etc. organizaron una serie de talleres ACE. La CE contribuyó y participó en estos talleres.

ANEXO 2 - Casos en los que participan los ANE, en calidad de socios de ejecución (partes en el contrato, subcontratistas u otros), en proyectos en todas las regiones geográficas

El siguiente cuadro resume los ejemplos de proyectos por región y por instrumento.

Región/Pais	millone s de euros	Título
CARDS/TACIS		
Moldavia	02	TACIS - Programa LIEN: Promoción y desarrollo de la asistencia sanitaria y social sostenible para niños que presentan desórdenes neurológicos y psiquiátricos
Bosnia y Hercegovina	105	IEDDH - Las mujeres en la vida pública
MEDA		
Argelia	50	Programa de apoyo a las asociaciones argelinas de desarrollo
Argelia	500	Proyecto de desarrollo socioeconómico local en el nordeste
ACP		
Malawi	74	Educación cívica y de los electores - FASE II
Zimbabwe	60	Programa de cooperación descentralizada
Ruanda	72	Apoyo al Estado de Derecho y a las iniciativas de promoción de los derechos de la persona y de la reconciliación nacional
Liberia	520	Programa de rehabilitación
RDC	240	Programa de apoyo transitorio al sector de la salud (PATS)
Reglamentación A-LA		
ASIA:		
Bangladesh	583	BRAC: Programa de educación.
Bangladesh	287	BRAC - CFPR (Ensanchando las fronteras de la lucha contra la pobreza)
India	110	PESLE (Programa de enriquecimiento de la educación escolar)
India	300	EIECP (TENER - Programa de cooperación económica e intercultural entre la Unión Europea y la India).
Regional	400	PROGRAMA ASIA-LINK
Regional	35	FUNDACIÓN Europa-Asia (ASEF)
Regional	70	AUNP - PROGRAMA DE REDES UNIVERSITARIAS EU ASEAN
AMÉRICA LATINA		
Perú	120	Lucha contra la pobreza en los barrios desfavorecidos
Paraguay	100	AMAR
Uruguay	105	Creación de una escuela de Artes y Oficios
Uruguay	67	Programa de Apoyo Integral a los sectores sociales
Panamá	98	Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá
Paraguay	82	Red de Centros de Iniciativas y Desarrollo para la Mujer de Paraguay
El Salvador	92	Prevención social de la violencia y la delincuencia juvenil en El Salvador
TEMÁTICA		
IEDDH	07	Programa de refuerzo de las ONG nacionales
Cofinanciación ONG	02	Apoyo financiero a las actividades del GADEC en Senegal
Cofinanciación ONG	15	ACTUACIÓN DE LA FONGS de 1991 a 2001 en Senegal
Cooperación descentralizada	05	Desarrollo de las capacidades de las colectividades locales - África Occidental
Seguridad alimentaria	28	Sociedad de ayuda humanitaria de Tigré (REST), Etiopía
Seguridad alimentaria	68	AKAMASOA, Madagascar
Seguridad alimentaria	28	Seguridad alimentaria; Euronaid - Sudán
MRR	128	Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) - Programa de alojamiento y reconstrucción y medidas de creación de confianza
MRR	49	Afganistán - Radiodifusión pública
MRR	2	República democrática del Congo - Apoyo al proceso de paz en la RDC

A continuación figura información más detallada sobre una serie de programas:

- **CARDS: Balcanes occidentales**

Microproyecto IEDDH 7700-MICRO-00-04: Contrato firmado en noviembre de 2001: Las mujeres en la vida pública - Contribución de la CE: 10.520,00 euros de un presupuesto total de 10.985,00 euros - El proyecto tiene por objeto reforzar las relaciones entre los parlamentarios o los consejeros femeninos y las mujeres "corrientes" de los municipios de Bosnia y Hercegovina poco desarrollados a nivel económico: Bileca, Gornji, Donji Vakuf, Jajce, Bugojno, Stolac y Konjic. Las actividades se centran en ocho talleres cuyos intereses y objetivos comunes deberán determinarse y que deberán ser cubiertos por los medios de información. Este proyecto tiene por objeto lograr que la población se acerque a la política y a los protagonistas de la política, comunicando este acercamiento al conjunto de la población.

La fuerza de este proyecto reside en su enfoque participativo a distintos niveles. La interacción entre los protagonistas locales, regionales y federales aumenta los conocimientos sobre las distintas estructuras de la administración de Bosnia y Hercegovina y la confianza en ellas. El proyecto va dirigido al conjunto del país y se orienta hacia las mujeres de los municipios de la Federación y la *Republika Srpska* de Bosnia y Hercegovina. Gracias a los encuentros con otras mujeres con capacidad para tomar decisiones, el grupo contemplado recibe un ejemplo de "buenas prácticas" sobre la participación de las mujeres en la política.

Se distribuyó un cuestionario a unas 200 mujeres con el fin de recoger información sobre sus conocimientos de la participación de las mujeres en el mundo político, sus experiencias pasadas de cooperación con ellas, además de sus necesidades y sus deseos de establecer contactos periódicos. Ello permitirá obtener una importante información de fondo que ayudará a definir los temas que deberán abordarse en el marco de los talleres. En enero de 2002 se organizaron dos seminarios en la *Republika Srpska* - Bileca y Berkovici. El interés mostrado por las mujeres fue impresionante, a pesar de los obstáculos imputables al alcalde del municipio de Bileca. Con el fin de presentar el proyecto y seleccionar a las personas dispuestas a cooperar, la ONG Forma F tuvo que visitar las zonas contempladas en sucesivas ocasiones. Las actividades se preparan generalmente en cooperación con las ONG locales, los miembros de la comisión de gobierno y los consejeros, los alcaldes o el presidente de la asamblea municipal (en el caso de Bileca). Se crearon grupos de coordinación en las dos ciudades con el fin de coordinar las futuras reuniones de coordinación de las mujeres que participaban en el proyecto. Forma F asistió a la reunión de uno de los grupos de coordinación de Trebinje como seguimiento del proyecto anterior también financiado por la CE. Este grupo examinó los problemas de las reglamentaciones jurídicas vinculadas a la puesta en marcha de comercios privados. En algunos municipios se experimentaron dificultades para alentar a las mujeres a participar, y hubo que vencer diferentes obstáculos debidos a las autoridades locales. Estos dos puntos muestran claramente la necesidad de nuevas mejoras en este ámbito.

- **MEDA**

Con arreglo al programa MEDA, la sociedad civil se asocia de dos maneras diferentes y complementarias. En primer lugar, un apoyo directo al desarrollo de las capacidades y del diálogo, una ayuda a la consolidación operativa y estructural de las organizaciones de la sociedad civil, un estímulo al diálogo entre los Gobiernos y la

sociedad civil y su asociación al proceso de toma de decisiones. Estas financiaciones bilaterales MEDA completan el apoyo directo a las ONG y a otras organizaciones de la sociedad civil por medio de líneas presupuestarias específicas. El segundo enfoque consiste en limitar la ejecución de los proyectos de desarrollo local al marco de los fondos sociales para las ONG y las organizaciones de la sociedad civil. Como ejemplos de estos dos enfoques cabe citar los dos siguientes programas en Argelia:

Primer enfoque: Argelia - Programa de apoyo a las asociaciones de desarrollo argelinas (5 millones de euros)

El número de asociaciones no gubernamentales ha registrado un aumento significativo en Argelia. Sin embargo, las asociaciones padecen deficiencias estructurales no sólo financieras, sino también institucionales, como la falta de claridad en la definición de los mandatos, la ausencia de estrategias y mecanismos definidos para el intercambio de información y la cooperación entre ellas. Este proyecto tiene por objetivo reforzar las estructuras del apoyo a los ANE centrándose en la formación de los miembros de las ONG en los ámbitos de la gestión y la comunicación. El proyecto establece la celebración de reuniones entre las asociaciones concebidas para aumentar las sinergias y mejorar la visibilidad de sus actividades en la sociedad argelina. Se creó también un fondo para responder a las necesidades y a las prioridades de las asociaciones al ejecutar sus proyectos de desarrollo.

Segundo enfoque: **El proyecto de desarrollo socioeconómico local en el nordeste de Argelia** (50 millones de euros) se centra en la promoción de métodos de trabajo participativos que impliquen a la sociedad civil en sentido amplio (organizaciones básicas, asociaciones profesionales o asociaciones de vecinos). Este proyecto tiene por objetivo específico apoyar un proceso autónomo de desarrollo local duradero en 50 comunidades diseminadas en 6 vilayatos en el nordeste de Argelia para favorecer las iniciativas locales de producción, ofreciendo así perspectivas de mejora del nivel de vida a las poblaciones desfavorecidas. El proyecto prevé la elaboración y la ejecución de estrategias y planes de desarrollo locales por medio de un proceso participativo que implica a las poblaciones de estas comunidades y a sus asociaciones.

- **ACP**

Zimbabue: 7005/000 - Programa de cooperación descentralizada - Contribución de la CE: 7,2 millones de euros - El Programa de cooperación descentralizada de Zimbabue (ZDCP) es fruto de un proceso de consulta de cuatro años con agentes no estatales (ANE). Precisa y mejora la política del Gobierno destinada a apoyar la descentralización administrativa, implicando a la sociedad civil en el proceso de lucha contra la pobreza. El programa fomenta la creación de una asociación de los sectores público y privado entre las autoridades locales, los agentes no estatales (ANE) y el sector privado, con el fin de aumentar la eficiencia y la eficacia del suministro de servicios a las comunidades rurales y urbanas. El objetivo general del programa es la lucha contra la pobreza mediante el aumento de la independencia de las comunidades locales, y su objetivo final es la mejora del suministro de servicios a las comunidades locales. Se aplicarán los proyectos locales en cinco comunidades que figurarán en la lista de comunidades perjudicadas en el Informe de 1995 sobre la evaluación de la pobreza. Se emprenderán proyectos en los siguientes ámbitos específicos: responsabilización económica, seguridad alimentaria, educación y salud.

El aspecto innovador del programa es doble: inicialmente, su metodología destaca el desarrollo de las capacidades entre todos los protagonistas participantes y la promoción de la sensibilización ambiental y la igualdad entre mujeres y hombres; a continuación, se buscarán la pertinencia y la coherencia vinculando la experiencia a nivel local y las iniciativas políticas y la defensa de intereses a nivel nacional y regional. El programa consta, pues, de dos componentes, un *Fondo de desarrollo local* que funciona a nivel de distrito/ciudad, y un *Fondo de desarrollo regional/nacional* que funciona a nivel nacional y regional.

La responsabilidad global del ZDCP corre a cargo del Comité directivo tripartito, que consta de un representante del ordenador nacional (ON), un representante de la Delegación de la Comisión Europea y tres representantes del Foro nacional de los ANE, responsable de la supervisión de la ejecución del programa. El Foro atiende a la coherencia de la programación y la eficiencia de la gestión, y es asistido por una unidad de simplificación técnica (UST).

- **ASIA**

Bangladesh - BRAC (Ensanchando las fronteras de la lucha contra la pobreza) - Contribución de la CE: 28,7 millones de euros de una dotación global de 62.782.643 euros - El proyecto tiene por objetivo desarrollar modelos de fuentes de ingresos duraderas para los más pobres. Estos modelos están concebidos para permitir a las familias rurales desfavorecidas superar los problemas vinculados a la exclusión socioeconómica y salir de un estado de extrema indigencia. Se discutirán modelos comprobados de cómo ganarse la vida y se fomentarán para apoyar su reproducibilidad.

El programa BRAC-CFPR es un programa de cuatro años que se dedica a reforzar las capacidades de los hogares muy pobres para que adopten prácticas y actividades lucrativas que permitan a unos 400.000 participantes salir de un estado de extrema indigencia. Con el fin de desarrollar estas capacidades se elaborará un programa exhaustivo e integrado de actividades y contribuciones. Se concebirá específicamente para adecuarse a las condiciones de vida de los pobres más desfavorecidos y se articulará en torno a 4 elementos: 1) Programa de inversión especial, 2) Formación en desarrollo empresarial y empleo, 3) Desarrollo social e intervenciones en búsqueda de apoyos, y 4) Servicios de asistencia sanitaria esenciales. El apoyo y las actividades se centrarán, entre otras cosas, en la sensibilización y el desarrollo de la confianza, la formación, las transferencias de activos y las indemnizaciones, la mejora del acceso a la asistencia sanitaria esencial, el apoyo a la formación y el desarrollo de organizaciones capaces de representar los intereses y las opiniones de los más pobres, la ayuda jurídica y social, el diálogo, la sensibilización y las intervenciones en búsqueda de apoyos. El programa BRAC-CFPR pretende fundamentalmente desarrollar nuevas maneras de garantizar que los intereses de los pobres se tengan en cuenta en las decisiones de asignación de los recursos y en los procesos sociopolíticos locales que afectan a sus medios de subsistencia.

- **AMÉRICA LATINA**

Panamá: "Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá" (PROIGUALDAD) - Contribución de la CE: 9.800.000 euros - El proyecto tiene por objetivo mejorar la situación de las mujeres y de todos los grupos sociales, y aumentar

su participación en el desarrollo político, económico y social de la sociedad panameña por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres. Este proyecto tiene por objeto conseguir un desarrollo más armonioso y más equitativo de la sociedad. Con el apoyo de 31 instituciones, el 26% de ellas procedentes del sector público y el 74% de la sociedad civil, se espera que PROIGUALDAD fortalezca las asociaciones de mujeres urbanas y rurales que participan en este programa con el fin de hacer posible que dispongan de las capacidades necesarias para seguir promoviendo la igualdad de oportunidades una vez acabado el proyecto. Este proyecto constituye una etapa importante en la vía de la institucionalización de las diferentes perspectivas en función de los sexos en el sector público y su integración en el sistema educativo, mediante la formación de los recursos humanos y el desarrollo de metodologías destinadas a aumentar la igualdad de oportunidades.

Chile: Hasta 1989 la cooperación CE en Chile era canalizada exclusivamente por ONG cuyo objetivo central era la restauración de la democracia, principalmente mediante el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil. En general, de 1993 a 2000 las intervenciones de las ONG representaron el 35% de los compromisos financieros de la CE, principalmente en los ámbitos sociales. La democratización y los derechos humanos constituyeron también importantes ámbitos de intervención: representan el 7% de los fondos comprometidos. Aún está en curso un reducido número de proyectos para consolidar la sociedad civil en Chile. En 2000 se financió un proyecto para desarrollar la gestión local y participativa (210.000 euros).

- **Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)**

Egipto, Autoridad Palestina, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez - 785.600 euros.

El programa ayuda a apoyar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en los países del sur y el este del Mediterráneo mediante:

- el desarrollo de las capacidades de las organizaciones que defienden los derechos humanos en los países del sur y el este del Mediterráneo;
- el desarrollo de sinergias locales entre las asociaciones;
- el desarrollo de sinergias regionales entre las asociaciones de los distintos países en cuestión;
- el establecimiento y/o el refuerzo del diálogo y la cooperación entre las ONG que defienden los derechos humanos y las autoridades locales;
- la operatividad y promoción de la aplicación de la Declaración de Barcelona en el ámbito de los derechos humanos;
- la operatividad y promoción de la aplicación de las cláusulas relativas a los derechos humanos contenidas en los acuerdos euromediterráneos celebrados o por celebrar.

Los grupos destinatarios son las ONG, los jueces, las fuerzas de policía y los parlamentarios de los países del sur del Mediterráneo. Las agencias responsables de la ejecución son: la Organización egipcia de derechos humanos, el Centro palestino de derechos humanos, la Sociedad palestina de protección de los derechos humanos y el medio ambiente.

- **"ONG cofinanciadoras" B7-6000**

B7-6000: Acción de la FONGS de 1991 a 2001. Senegal - Contribución de la CE: 15 millones de euros en tres programas

Creada en 1976, la Federación de Organizaciones No Gubernamentales de Senegal (FONGS) reunía en 2001 treinta organizaciones de agricultores distribuidos en diez regiones del país y unos 50.000 miembros. Desde hace más de diez años, un consorcio de socios del Norte sostiene a la FONGS a nivel institucional con el fin de consolidar las capacidades de los líderes de los campesinos. Se ejecutaron tres programas consecutivos y, hasta ahora, el apoyo financiero total de los socios del Norte asciende a unos 65 millones de euros. La contribución de la CE representa alrededor de 15 millones de euros.

A lo largo de estos diez últimos años, la FONGS ha realizado actividades de presión en el marco de la política agrícola, obteniendo resultados positivos. La FONGS influyó también en los programas de desarrollo rural a nivel nacional, regional y local. A nivel internacional, numerosos dirigentes de la FONGS han señalado la fragilidad de la agricultura del África occidental y sus medios limitados de cara a responder a las exigencias de la evolución liberal. La FONGS, en conexión con otras organizaciones de productores del África occidental, ha creado la Red de organizaciones campesinas y de productores del África occidental (ROPPA) y ha presionado a los Jefes de Estado y los Ministros de Agricultura de los países miembros de la Unión Económica y Monetaria del África occidental (UEMOA).

Después de 1999, la FONGS ensayó un apoyo económico básico: creación de 400 organizaciones de microcrédito que proporcionan alrededor de un millón de euros para créditos a corto plazo a 15.000 personas (principalmente mujeres), asesoramiento para 300 empresas familiares y ayuda para la creación de unas 50 pequeñas unidades experimentales de tratamiento de la leche, semillas, frutas y hortalizas.

- **"Línea presupuestaria de cooperación descentralizada" B7-6002**

Desarrollo de las capacidades de las colectividades locales del África occidental y central por medio de asociaciones nacionales y regionales de autoridades locales (500.000 euros) 2001-2003

La Asociación de gestión del programa de desarrollo municipal en África occidental y central (PDM) reúne a asociaciones nacionales de autoridades locales, municipios, organizaciones básicas y Organizaciones No Gubernamentales que participan en las iniciativas de desarrollo municipales y locales de África occidental y central, con el objetivo de permitir que las grandes ciudades asuman mejor sus responsabilidades aumentando sus capacidades de gestión y sus conocimientos técnicos.

Se han emprendido dos tipos principales de actividades: el desarrollo de las capacidades de las autoridades locales y la formación del personal municipal, de 1998 a 2001.

Los alentadores resultados obtenidos desembocaron en la continuación de las actividades de formación y la ejecución de un programa de desarrollo de las capacidades de las asociaciones nacionales de autoridades locales. El programa tiene también por objeto consolidar la estructuración del movimiento municipal africano a nivel continental y subregional con acciones concretas de formación del personal. La Agencia canadiense de desarrollo internacional (ACDI), el Banco Mundial, el Ministerio francés de Asuntos Exteriores, la región de Île-de-France y la Federación canadiense de municipios (FCM) participan en este proyecto.

- **Programa de seguridad alimentaria**

Proyecto de seguridad alimentaria en Sudán administrado por una ONG europea (29 millones de euros)

Este proyecto suministra una respuesta flexible a las necesidades actuales de los desplazados del interior (IDP) en la región. El proyecto se centró en un primer momento en el suministro de alimentos e insumos a los agricultores con el fin de evitar la mendicidad. El objetivo del proyecto es la producción de alimentos a distintos niveles.

- **Mecanismo de reacción rápida**

Afganistán

El 13 de diciembre de 2001 se adoptó un primer programa para Afganistán. Esta decisión iba acompañada de una dotación de 4,9 millones de euros. La principal parte del programa se centraba en el apoyo a la Autoridad provisional afgana. Parte del programa se centrará también en actividades emprendidas por agentes no estatales. **El 20 de diciembre de 2001** se firmó un contrato entre la Comisión y el PNUD para una **contribución de 2,5 millones de euros al Fondo conjunto del PNUD**. Por otra parte, la Comisión financió: (i) un **grupo de trabajo de limpieza de minas** cuyas actividades comenzaron a principios de enero de 2002 en estrecha cooperación con el Programa de acción contra las minas de las Naciones Unidas para Afganistán (MAPA), (ii) la **radiodifusión pública** a través del socio de ejecución Baltic Media Centre y Radio Afganistán. El 25 de febrero de 2002 *"Good Morning Afghanistan"* comenzó a difundir sus emisiones diarias. El programa aborda cuestiones decisivas para la población en un entorno en rápido cambio en el que una información a la vez precisa y actualizada reviste una importancia principal. La financiación para el seguimiento en apoyo del programa ya se efectúa con cargo al presupuesto Asia CE, (iii) **equipos de evaluación** constituidos por cinco expertos que cubren los siguientes ámbitos: recuperación urbana, seguridad alimentaria, buenas prácticas de gestión, educación e igualdad entre las mujeres y los hombres. Este ejercicio permite a la Comisión mejorar sus conocimientos sobre la situación en Afganistán y apoyar la elaboración de una estrategia de reconstrucción. Por otra parte, estos expertos participaron en varias misiones del Banco Mundial y el PNUD en el marco de la evaluación exhaustiva de las necesidades tal como se acordó en la Conferencia de Tokio de enero de 2002, (iv) la **creación de un marco jurídico** para la sociedad civil

paquistaní, que permitirá a la sociedad civil ejecutar sus actividades. Dado que el futuro apoyo de la Comisión a Pakistán se canalizará parcialmente a través de la sociedad civil, esta acción apoyará la futura ayuda a Pakistán en el contexto de un enfoque regional de la crisis afgana. La necesidad de un enfoque regional del conflicto afgano se refleja también en el envío de tres misiones de evaluación a Asia Central, que se centraron en la gestión de las fronteras, la comunicación y la reintegración de los antiguos combatientes.

República Democrática del Congo

A principios de 2002 la Comisión financió una dotación de 2.037 millones de euros para el **proceso de paz en la República democrática del Congo**. El primer elemento fue una financiación suplementaria rápida para el Diálogo intercongolesino canalizada a través del Sr. Masire. Esta contribución del MRR se inscribe en la prolongación de las contribuciones anteriores y previstas del FED. El segundo elemento es un conjunto de iniciativas básicas que consisten en: (i) la preparación del programa DDRRR (desarme, desmovilización, repatriación, reinstalación y reinserción) **para la reintegración de los niños soldados**, que incluye la creación de centros de recepción para los niños soldados desmovilizados con el fin de reinstalarlos en la sociedad y el seguimiento por el FED; (ii) el apoyo a los **medios básicos de comunicación** con el fin de sensibilizar la población de cara al proceso de paz y comprometerla en esta vía. Los fondos del Mecanismo de reacción rápida permitieron a los periodistas de estaciones de radio independientes difundir información objetiva sobre el Diálogo.

ANEXO 3 - Casos en los que los ANE actúan por iniciativa propia

Ejemplo de ANE que actúan por iniciativa propia sin ninguna cooperación oficial de la UE

B7-6000: Proyecto de asistencia sanitaria primaria en el estado de Wa, Birmania - Contribución de la CE: 1 millón de euros

La información sobre la situación en el Estado de Wa es escasa y no existe ningún otro programa de desarrollo. La única ayuda extranjera se refiere al control de los narcóticos en esta región montañosa y aislada de Birmania situada en la frontera con Laos, Tailandia y la República Popular de China. La cuestión fundamental es el hecho de que las tribus montañosas no disponen de los conocimientos ni de las competencias necesarias para cultivar otra cosa que no sea opio, y temen el efecto devastador en sus medios de existencia que implicaría un cambio de cultivo. Por ello es decisiva una asistencia alimentaria temporal y programas de asistencia sanitaria primarias para crear las condiciones que permitan desarrollar capacidades que ayuden a esta población aislada formada por un mosaico de etnias.

A lo largo de 5 años, el proyecto puesto en marcha por Health Unlimited (Reino Unido) alcanzará a 168.000 personas, las más marginalizadas del distrito de Pangsang y la provincia de Menmor de la región septentrional de Wa, cuyo acceso es más fácil desde la provincia china de Yunnan. Este proyecto tiene por objeto suministrar una base de formación permanente, desarrollar material de formación, formar gestores y profesionales de la salud, vacunar a los niños menores de dos años, equipar dispensarios y «hospitales» locales, realizar campañas de control del paludismo y examinar enfoques convenientes de la gestión del VIH. Esta propuesta ha sido acogida favorablemente por las autoridades de Wa, que no disponen de recursos financieros para ejecutar el programa.

HU colaborará a la vez con el Gobierno y las estructuras de la comunidad.

Los planes destinados a formar al personal local y los profesionales de la salud en el sentido tradicional del término harán posible la compatibilidad entre los enfoques y las estructuras comunitarias y el respeto de los sistemas de poder y de administración en las aldeas.

Al obtener el mejor partido de este período de relativa paz y cofinanciar la propuesta de Health Unlimited, la CE ayudará a la instauración de infraestructuras y servicios sociales en una región del mundo donde la cooperación oficial es imposible.

Ejemplo de ejecución de «iniciativas propias de las ONG» en las que no participan los agentes no estatales:

B7-6000: Asistencia sanitaria fundamental para las poblaciones desplazadas en la provincia de Chiapas, México. Contribución de la CE: 449.875 euros a lo largo de 3 años a partir de mayo de 1999

Cuando el TLCAN entró en vigor en 1994, la violencia se apoderó de Chiapas, produciéndose una rebelión que aún hoy día personifica la lucha de las poblaciones indias para obtener su autodeterminación. El año pasado, el diálogo político falló una

vez más con motivo de la votación en el Parlamento mexicano de una nueva ley sobre los derechos y las culturas locales, debilitando el espíritu de reconciliación que caracterizaba al «Acuerdo de San Andrés» de 1997. La provincia de Chiapas es de nuevo una «zona de acceso prohibido» donde patrullan facciones rivales, el Gobierno militar y el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional). Las divisiones y las tensiones comunales son moneda corriente, las condiciones de vida son precarias y los sistemas estatales son prácticamente inexistentes.

En este contexto, una ONG europea recurrió a una cofinanciación de la CE para mejorar la situación sanitaria de los tzotziles, un grupo étnico desplazado en 7 campos en el municipio de Chenalhó, esto es, 12.5000 personas al comienzo del proyecto en 1999. De hecho, los beneficiarios desplazados han cambiado varias veces desde el comienzo del proyecto, según ha ido evolucionando el conflicto. La ONG adaptó su respuesta en consecuencia, ampliando sus actividades. Según las estimaciones, los beneficiarios indirectos son unos 30.000 (desplazados o locales), al estar los dispensarios locales abiertos a ambos tipos de población. Al final de 2001 65 «promotores» trabajaban en 8 antenas sanitarias y otros 12, elegidos por su comunidad, trabajaban en los municipios libres de Abeja. Todos ellos reciben una formación permanente impartida bajo la supervisión de doctores en medicina, suministran asistencia sanitaria básica y son formados para recuperar sus gastos de explotación (farmacia).

Actuando en conexión con el SSA (el remanente del Ministerio oficial de Salud), el CICR (Comité internacional de la Cruz Roja), los médicos locales (la Iglesia, etc.) y el EAPSEC (una ONG local), la ONG europea ha iniciado un proyecto de desarrollo de la capacidad de gran envergadura en un sector abandonado desde hace tiempo por los agentes estatales.

Ejemplo de participación «a iniciativa de las propias ONG» en el desarrollo de la capacidad y/o de la estructuración de los ANE en el Sur:

B7-6000: Apoyo financiero a las actividades del G.A.D.E.C. en Senegal. Contribución de la CE: 201.219 euros

En 1987 fue creado el G.A.D.E.C. (Grupo de acción para el desarrollo comunitario) por agricultores y técnicos con el objetivo de promover el desarrollo sostenible local persiguiendo tres objetivos específicos: el desarrollo de las capacidades institucionales, la redefinición de la visión del G.A.D.E.C. y el desarrollo de las capacidades técnicas y de gestión. Con el fin de lograr el primer objetivo, se regularizaron los salarios de los empleados del G.A.D.E.C., medida que fue acompañada por actividades de formación y la descripción detallada de sus funciones. En el marco del segundo objetivo, se elaboró un documento de directrices tras una serie de talleres. Este documento constituirá la base de las actividades futuras. En el marco de la realización del tercer objetivo, la formación y los talleres se centraron en la gestión de los recursos naturales, el código forestal y la administración local.

Las actividades del G.A.D.E.C. abarcan una región que cubre cerca de un tercio de la superficie de Senegal, pero que se halla muy distante de los centros urbanos y las regiones más favorecidas desde un punto de vista económico. Es importante para la población interesada defender sus intereses, particularmente cuando la política

descentralizada de Senegal confía responsabilidades más importantes a las comunidades.

La cofinanciación ha contribuido a lograr una auténtica mejora de las capacidades institucionales y el desarrollo vinculados al grupo destinatario. El proyecto se propone reforzar la capacidad de producción de las organizaciones de explotadores agrarios.